

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 1 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

1. Formulación Proyecto de Inversión No. 7684

DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN

Gerencia del Proyecto:

Luz Dary León Sánchez - Directora de Urbanizaciones y Titulación

Fecha de Actualización: 29-12-2022

Versión de la Formulación: 21



TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATO 1 Y 2 Y SANEAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C.

Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 2 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

TABLA DE CONTENIDO

1. FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 7684.....	1
2. EL PROYECTO DE INVERSIÓN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.....	3
3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	4
4. POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO	6
LOCALIZACIÓN.....	7
5. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	8
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	10
7. PRODUCTOS, METAS E INDICADORES DEL PROYECTO	13
8. COSTOS DEL PROYECTO	18
9. BENEFICIOS SOCIALES DEL PROYECTO.....	20
10. RELACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON LOS ODS	21
11. ENFOQUES Y ATRIBUTOS DEL PDD EN EL PROYECTO	22
12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO.....	24
13. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	25
14. TRAZABILIDAD DE REFORMULACIONES DEL PROYECTO	26
15. APROBACIONES INICIALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	77
16. GERENCIA DEL PROYECTO.....	78
17. CONTROL DE CAMBIOS	79

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 3 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 1

2. El Proyecto de Inversión la Estructura del Plan de Desarrollo Distrital

1) Plan de Desarrollo Distrital: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	Sistema Distrital de cuidado	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 4 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 2

3. Identificación y Descripción del Problema

2.1. Problema Central.

Inseguridad jurídica en la relación de tenencia de viviendas VIS y VIP estratos 1 construidas en suelo ajeno.

2.2. Descripción de la situación existente con respecto al problema.

Dado el incremento de los asentamientos de origen informal a causa del conflicto armado en Colombia y conflictos internos por fronteras imaginarias existe en la actualidad una baja titulación de las VIS y VIP, situación que se demuestra con el estudio de la Unidad Administrativa Especial de Catastro en el año 2020, en el cual evidencia que las VIS y VIP con mayor informalidad en el Distrito Capital se encuentran ubicadas en el suelo de propiedad privada.

Así las cosas, este estudio refleja que en Bogotá existen 66.002 predios sin título formal asociado; 17.168 se encuentran ubicados en territorios con algún tipo de afectación técnica, como zonas de alto riesgo, ZMPA o afectación vial, y 48.834 serían viables de ser titulados. Dentro de estos 48.834; 54.335 cuentan con mejoras informales. En tal sentido, se identifica que el diagnóstico arroja que el 80% de estos predios se encuentran ubicados en suelo de propiedad particular, una de las causas por las que se presentan estos crecimientos acelerados en la periferia de la Ciudad es debido al crecimiento acelerado de proyectos inmobiliarios de manera fraudulenta en los cuales realizan enajenación ilícita de la tierra.

Como podemos observar, estas situaciones ocasionan para el poseedor una inseguridad jurídica con relación a la tenencia de su VIS y VIP construida en suelo ajeno, agudizando conflictos económicos para el hogar, la desactualización y desorden en la información catastral del predio de mayor extensión en la UAECD, situaciones de informalidad que persisten hasta tanto no se promuevan procesos judiciales o negociaciones voluntarias del suelo donde se construyó la mejora.

Con el fin de mitigar el impacto generado en la ciudad a causa de estos crecimientos irregulares la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, promovió una estrategia que le

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 5 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

permitiera la adquisición de este suelo, mutar su naturaleza jurídica a fiscal y así poder titularlo de forma gratuita a los ocupantes que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 149 de 2020.

2.3. Magnitud actual del problema - Indicadores de referencia

Una vez reflejado el problema de informalidad que a traviesa la ciudad, resuelta importante precisar que la población receptora de nuestra política no cuenta con los recursos suficientes para promover procesos judiciales onerosos o adquirir la propiedad a través de una negociación voluntaria con el propietario si fuere el caso, en tal sentido para conseguir una mayor cobertura de la oferta institucional se propone iniciar el procedimiento de adquisición predial con base en el avalúo de la nueva propiedad, y proceder a la cesión a título gratuito en favor del hogar destinatario del programa de titulación masiva, el cual le garantizara que 2400 hogares del Distrito obtengan una vivienda digna y la reactivación económica en la seguridad de un patrimonio.

En virtud de la función constructor, con el fin de aliviar la baja demanda inmobiliaria de los beneficiarios del programa de reasentamientos humanos, la DUT suscribió dos convenios con la Secretaria de Hábitat para desarrollar proyectos constructivos con este fin, actualmente se encuentra en culminación el proyecto Arboleda Santa Teresita para beneficiar 1032 hogares, que debe ser cerrado en esta vigencia para finalmente cumplir con el objetivo de este programa y es titular en favor de sus beneficiarios sus viviendas.

Otra de las funciones de la Caja de la Vivienda Popular desde su creación como entidad pública ha sido constructora y ha desarrollado diversos proyectos inmobiliarios en la ciudad, los cambios de POT, normas urbanísticas y los desarrollos de hecho en suelo de espacio público, han generado la obligación legal de ceder y regularizar estos espacios en favor de la ciudad, en este sentido la DUT debe adelantar los procesos de escrituración y transferencia a favor del DADEP y así sanear las zonas de cesión obligatoria pendientes de entrega, para evitar que se genere desorden en el urbanismo planteado en la legalización, licencia, urbanización, planeación de los desarrollos de la CVP.

Es así como la Dirección de Urbanizaciones y Titulación pretende con el cumplimiento de este proyecto, disminuir el impacto en la informalidad, activar la economía de los beneficiarios y generar entornos agradables para la ciudadanía.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 6 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 3

4. Población Afectada y Población Objetivo

3.1. Población Afectada por el Proyecto

Tipo de población: Personas

Número: 161.918

Fuente de la información: UAECD 2019 - Numero de predios informales en Bogotá.

3.2. Población Objetivo del Proyecto

Tipo de población: Personas

Número: 7.152

Fuente de la información: Encuesta Multipropósito 2017- DANE - 2400 hogares, que equivalen a una cobertura de 7.152 personas conforme al índice de 2.98 de personas por hogar.

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de Personas	Fuente de información
Genero	Masculino	3.289	Encuesta Multipropósito - DANE
	Femenino	3.863	Encuesta Multipropósito - DANE
Edad	0 a 14 años	1200	Encuesta Multipropósito - DANE
	15 a 19 años	1200	Encuesta Multipropósito - DANE
	20 a 59 años	2352	Encuesta Multipropósito - DANE
	Mayor de 60 años	2400	Encuesta Multipropósito - DANE

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 7 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 4

Localización

Ubicación General	Ubicación Especifica
Región: Bogotá D.C. Departamento: Bogotá D.C. Municipio: Bogotá D.C.	Las 20 localidades de la ciudad de Bogotá D.C. 1. Usaquén, 2. Chapinero, 3. Santa Fe, 4. San Cristóbal, 5. Usme, 6. Tunjuelito, 7. Bosa, 8. Kennedy, 9. Fontibón, 10. Engativá, 11. Suba, 12. Barrio Unidos, 13. Teusaquillo, 14. Los Mártires, 15. Antonio Nariño, 16. Puente Aranda, 17. La Candelaria, 18. Rafael Uribe Uribe, 19. Ciudad Bolívar y 20. Sumapaz.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 8 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 5

5. Objetivos del Proyecto

5.1. Objetivo General:

Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas VIS o VIP, con el fin de obtener un título de propiedad registrado y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; facilitando el acceso a una ciudad legal.

Indicadores para medir el objetivo general:

Número de bienes fiscales saneados y titulados.

Medido a través de: unidad

Meta: 2400

Programación Indicador de Resultado (Anualización):

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Número de bienes fiscales saneados y titulados	Medido a través de: Unidad	Superintendencia de Notariado y Registro
	Meta: 2.400	
	Tipo de fuente: Escrituras registradas	

Programación Actual Indicador de Resultado

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Número de bienes fiscales saneados y titulados	433	1.005	900	60	2	2.400

5.2. Objetivos Específicos:

- Disminuir la informalidad en la propiedad de las viviendas estratos 1 y 2 en el Distrito y reactivar la economía del hogar con una seguridad jurídica en su patrimonio.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 9 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

- Cerrar los proyectos constructivos, con el fin de formalizar la entrega de 1032 unidades de vivienda a los beneficiarios del programa de reasentamientos a cargo de la CVP.
- Sanear las áreas de espacio público de los desarrollos de la CVP y realizar la entrega de 4 zonas de cesión a la Ciudad.
- Gestionar las actividades necesarias para realizar el saneamiento predial a través de la enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN</p>		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 10 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

CAPÍTULO 6

6. Descripción del Proyecto

Las condiciones críticas del hábitat físico en que debe desenvolverse la vida de la población con carencia de recursos económicos para adquirir vivienda, así como los intentos que se han venido haciendo para poner y ejemplificar modos de superación de esas condiciones, compatibles con las expectativas de la gente, con su derecho a participar de las soluciones a sus problemas y con la idea de un desarrollo más equitativo para la sociedad, forman parte de la problemática de lo que podemos llamar como vivienda de origen popular espontánea o vivienda de origen informal.

Una de las funciones primordiales del Estado es la de propiciar el acceso democrático y formal a la propiedad predial por parte de sus habitantes, con el fin de asegurar la estabilidad, seguridad y unidad familiar, base de la organización social.

Visto como problema social la cuestión radica en las condiciones y mecanismos de la apropiación del territorio urbano y, sobre todo, en la protección, el reconocimiento o la represión por parte del Estado de estos mecanismos y condiciones, por lo tanto el problema del suelo se convierte en el problema de la propiedad privada, entendiéndose por propiedad privada el arreglo institucional que permite a una persona decir “esto es mío” y que existan altas probabilidades de que las expectativas de ese dicho sean respetadas, adquirir una vivienda entonces significa la seguridad de poder gozar de un bien que acrecienta su patrimonio y, al mismo tiempo, la capacidad de excluir a otros del mismo bien.

El manejo del suelo distrital requiere un amplio conjunto de políticas en vez de un enfoque fragmentario que trate de dar solución a problemas puntuales; por lo tanto el plan de desarrollo debe contener entre sus planteamientos la titulación de predios, como el proceso que permita acceder a la propiedad del suelo, que en el caso de los sectores de origen informal debe ser comprendida como parte del proceso de adquisición de predios de mayor extensión en donde se han desarrollado asentamientos informales de VIS o VIP. Si se analiza la situación de la mayoría de las ciudades colombianas, se aprecia que los verdaderos constructores y planificadores han sido los habitantes de menores recursos económicos.

Es así, que desde hace varias décadas la historia del desarrollo urbano está caracterizado por dos formas generales de acceso a la vivienda: la institucional (la adjudicación) y la informal (la invasión) esta última sustentada en la auto - construcción que ha sido un común denominador en las ciudades donde están ubicados los asentamientos de origen informal constituidos por personas de escasos recursos quienes por las condiciones políticas y/o económicas del país se han visto en la necesidad de habitar terrenos que no le corresponden donde construyen soluciones habitacionales en cualquier material (ladrillo, madera, cartón, latas, etc.), en lugares

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 11 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

que tienen las características de cinturones de miseria, alejados del desarrollo de la ciudad, con difíciles vías de acceso, servicios públicos precarios y sin contar con un título que les garantice la propiedad y seguridad en sus viviendas.

En ese sentido, la falta de titulación predial y gestión integral de urbanizaciones, no permite la aplicación de la política de vivienda ni de la canalización de recursos por parte de la oferta financiera local, generando procesos constructivos prolongados que dependen de los limitados recursos de los hogares, suscitando un desarrollo constructivo discontinuo, con frecuentes cambios en la mano de obra y en los tipos de materiales, repercutiendo en la baja calidad estructural de la vivienda y de sus ocupantes.

En relación con los procesos de urbanización informal, se encuentra que aproximadamente el 80% del suelo urbano de la ciudad ha sido urbanizado de manera informal. Estos asentamientos se caracterizan por condiciones agudas de pobreza y presentan problemas de accesibilidad y conexión con los circuitos urbanos los cuales se agravan por la ubicación de algunos de estos asentamientos en zonas de alto riesgo. Adicionalmente se observa déficit de espacio público y equipamientos para la prestación de los servicios sociales, viviendas en condiciones no aptas para la habitabilidad y que por tanto requieren de mejoramiento.

La informalidad crece y la respuesta de la administración es limitada y dispersa, lo cual impide contrarrestar dicho fenómeno y dar una solución de fondo a las necesidades de la población y a la contención de procesos desarticulados de crecimiento urbano.

Así las cosas, hasta la fecha la Caja de la Vivienda Popular brindó el acompañamiento integral a las familias para obtener su título de propiedad.

En consideración de lo anterior y en busca de mitigar el impacto que genera la informalidad, la CVP dispuso unos recursos con el fin de adquirir el suelo privado ocupado por VIS o VIP donde prevalecen las condiciones de pobreza y vulnerabilidad, para proceder a titularlo a los beneficiarios que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley.

Con esto se garantiza la gestión de proyectos que mejoren la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digna, propendiendo por la generación de estructuras urbanas que optimicen el espacio público, los equipamientos, la infraestructura de transporte y servicios públicos en la ciudad y en el ámbito metropolitano.

Lo anterior permitirá integrar funcionalmente piezas de ciudad en las escalas, local, zonal, urbana y regional y que la población se beneficie de la oferta equilibrada de bienes y servicios públicos.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 12 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

En este sentido este proyecto tendrá tres ejes fundamentales:

- Titulación de Predios
- Cierre de Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP.
- Transferencia de Zonas de Cesión.

Dichos componentes convergen para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en relación al programa Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural, cuyo propósito es “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, el cual tiene como logro de ciudad aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

Adicionalmente, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con un inventario de inmuebles fiscales bajo la responsabilidad de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, los cuales no son susceptibles de cesión gratuita por no cumplir con las condiciones establecidas en el Artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y sus Decretos reglamentarios, Decreto 149 de 2020 y 523 de 2021, referente a la ocupación con destinación habitacional; significa lo anterior que estamos en presencia de predios disponibles y desocupados que no son requeridos por la entidad para la ejecución de los programas de titulación en el marco de la misionalidad de la CVP y tampoco para su funcionamiento administrativo, razón por la cual, y de conformidad con la facultad otorgada en el artículo 80 del actual Plan de Desarrollo Distrital dichos predios son susceptibles de enajenación onerosa.

De otra parte, la Caja de la Vivienda Popular a través de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación se encuentra adelantando procesos de adquisición predial establecida en artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y Decreto 1077 de 2015, para la ejecución de la política de titulación, mutando la naturaleza jurídica de predios privados ubicados en los estratos 1 y 2, convirtiéndolos en bienes fiscales para titularlos gratuitamente, haciendo posible el acceso de nuestros beneficiarios a la vivienda digna a fin de dar mayor cobertura del programa de titulación predial en nuestra ciudad.

Es por ello que se crea la necesidad de que los recursos económicos generados por la enajenación onerosa de los predios fiscales de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular sean invertidos en la adquisición predial, que permita seguir ejecutando la misionalidad de la CVP a través de la titulación gratuita; así como la intervención en aquellos predios de propiedad de la entidad que fueron adquiridos en desarrollo de su misionalidad y que requieran intervención por posibles afectaciones a terceros. Por lo anterior, la adquisición predial depende de la enajenación onerosa y es anterior a la titulación gratuita.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 14 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Programación actual

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	200	396	0	636	0	1.232

Metas SEGPLAN **Hacer el Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP**

Indicador: Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos para Vivienda VIP
Fuente de verificación: Escrituras Registradas
Formula de indicador: Sumatoria de proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP cerrados
Tipo de anualización: Suma
Vigencia: 1 de julio 2020 al 31 de diciembre 2023.
Periodicidad: Reporte Mensual
Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Hitos Vigencia 2022:

Se adjuntan los hitos motivo de seguimiento en la ejecución de actividades que tienen como fin llevar a buen término el cumplimiento de la meta "Hacer el Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP" para la Vigencia 2022

2022															
HITOS	Pon		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
1. Entrega de 726 viviendas	20%	P			79			72			71			504	726
		%			10,88%			9,92%			9,78%			69,42%	100%
2. Tramites Entidades de Servicios Públicos: EAB 33%, VANTI 33%, CODENSA 33%	10%	P						30%			30%			40%	100%
		%						30%			30%			40%	100%
3. Obras de Adecuación Torres y Apartamentos Sector 1	25%	P						166			166			172	504
		%						33%			33%			34%	100%
4. Terminación Obras de Urbanismo Sector 1	25%	P						33%			33%			34%	100%
		%						33%			33%			34%	100%
5 liquidaciones de Contratos	20%	P			20%			20%			30%			30%	100%
		%			20%			20%			30%			30%	100%

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 15 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

Programación Inicial:

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Hacer el Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP cerrados	1	0,35	0,25	0,40	0	2

Producto 3

Servicio de apoyo a la ejecución de la política de vivienda

Producto MGA:	Servicio de apoyo a la ejecución de la política de vivienda
Indicador MGA:	Resoluciones para la asignación de subsidios expedidas
Medido a través de:	Número de resoluciones
Fuente de verificación:	Resoluciones expedidas

Programación de Indicador(es):

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Resoluciones para la asignación de subsidios expedidas	1	1	0,70	1,30	0	4

Meta SEGPLAN:	Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria
Indicador:	Número de Zonas de Cesión Entregadas
Fuente de verificación:	Escrituras de Zonas de Cesión Registradas y entregas al Distrito
Formula de indicador:	Sumatoria de zonas entregadas
Tipo de anualización:	Suma
Vigencia:	1 de julio 2020 al 31 de diciembre 2023.
Periodicidad:	Reporte Mensual

Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Programación Inicial:

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Número de Zonas de Cesión Entregadas	1	1	0,70	1,30	0	4

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 16 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Producto 4. **Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.**

Producto MGA: Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales
Indicador MGA: Porcentaje de actividades de gestión predial desarrolladas.
Medido a través de: Porcentaje de actividades de gestión predial desarrolladas.

Fuente de verificación: Escrituras o actos administrativos registrados para la adquisición de predios y su posterior titulación; escrituras o actos administrativos registrados de la venta de predios; contratos de intervención a los predios de propiedad de la CVP, a cargo de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

Programación actual

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Gestión de saneamiento predial	0	0	100%	100%	100%	100%

Meta SEGPLAN **Desarrollar el 100% de actividades de gestión predial encaminadas al saneamiento, la enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.**

Indicador: Porcentaje de actividades de gestión predial desarrolladas.
Fuente de verificación: Escrituras o actos administrativos registrados para la adquisición de predios y su posterior titulación; escrituras o actos administrativos registrados de la venta de predios; contratos de intervención a los predios de propiedad de la CVP, a cargo de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

Formula de indicador: (Número de actividades de gestión predial desarrolladas/ Número de actividades de gestión predial requeridas) x 100%

Tipo de anualización: Constante
Vigencia: 1 de junio 2022 a 30 de junio 2024.
Periodicidad: Reporte Mensual
Línea Base para el cálculo del indicador: 0

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 17 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

HITOS	Pon		Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Venta de predios	25%	P	5%	5%	15%	30%	25%	10%	10%	100%
		%	5%	5%	15%	30%	25%	10%	10%	100%
Adquisición de predios	25%	P	10%	15%	15%	20%	15%	15%	10%	100%
		%	10%	15%	15%	20%	15%	15%	10%	100%
Intervención de predios con posible afectación a terceros	25%	P	5%	5%	15%	15%	20%	15%	25%	100%
		%	5%	5%	15%	15%	20%	15%	25%	100%
Saneamiento de predios	25%	P	5%	25%	20%	10%	15%	15%	10%	100%
		%	6%	25%	20%	10%	15%	15%	9%	100%

META DE GESTIÓN

Indicadores de Gestión (MGA): Soluciones de vivienda construidas

Unidad de Medida: Número
 Tipo de Fuente: Escritura Registrada
 Fuente de Verificación: CVP

Programación Inicial

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Soluciones de vivienda construidas	200	396	0	636	0	1.232

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 18 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 8

8. Costos del Proyecto

8.1. COSTOS POR META

METAS PROYECTO DE INVERSIÓN TITULACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1. Obtener 2400 títulos predios registrados	2.462.637.504	3.173.790.307	2.789.780.428	1.098.626.667	1.858.657.000	11.383.491.906
2. Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip	3.919.824.286	783.562.430	780.581.888	774.200.000	-	6.258.168.604
3. Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	1.148.195	700.993.442	544.580.000	160.300.000	-	1.407.021.637
4. Desarrollar el 100% de actividades de gestión predial encaminadas al saneamiento, la enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.	-	-	4.835.058.684	1.788.733.333	1.160.000.000	7.783.792.017
TOTALES	6.383.609.985	4.658.346.179	8.950.001.000	3.821.860.000	3.018.657.000	26.832.474.164

8.2. COSTOS POR POSPRE

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
O23102 Personal supernumerario y planta temporal / O2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.108.252.763	3.258.740.116	4.229.865.500	2.027.760.000	1.800.000.000	13.424.618.379
O23201010010109 Otros edificios utilizados como residencia	-	-	-	1.000.000.000	800.000.000	1.800.000.000
O2320202005 Servicios de la construcción	-	18.581.123	-	-	-	18.581.123
O232020200772130 Servicios comerciales relacionados con terrenos no construidos y subdivididos / Seguros	4.222.229.264	1.285.977.924	4.129.679.357	-	-	9.637.886.545
O232020200882130 Servicios de documentación y certificación jurídica	11.912.191	76.531.206	406.337.088	546.000.000	400.000.000	1.440.780.485
O23202020088363202 Publicaciones de documentos de carácter oficial	-	-	14.000.000	12.000.000	-	26.000.000

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 19 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
0232020200884190 Otros servicios de telecomunicaciones /	-	-	69.000.000	94.500.000	18.657.000	182.157.000
0232020200884520 Servicios de archivos	-	-	-	-	-	-
0232020200885970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	-	-	1.595.300	-	-	1.595.300
02320202008863 Servicios de distribución de: electricidad, gas y agua	-	-	79.805.600	91.200.000	-	171.005.600
0232020200991113 Servicios financieros y fiscales de la administración pública	41.215.767	18.515.810	423.155	-	-	60.154.732
0232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desechos	-	-	19.295.000	50.400.000	-	69.695.000
TOTALES	6.383.609.985	4.658.346.179	8.950.001.000	3.821.860.000	3.018.657.000	26.832.474.164

8.3. COSTOS POR FONDO

FONDO FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5.014.209.215	3.775.062.612	8.950.001.000	3.821.860.000	3.018.657.000	24.579.789.827
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	129.582.770	1.823.567	-	-	-	131.406.337
3-200-F002 RB- ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	693.498.000	-	-	-	-	693.498.000
3-100-I001 VA- ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	546.320.000	-	-	-	-	546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA	-	881.460.000	-	-	-	881.460.000
TOTALES	6.383.609.985	4.658.346.179	8.950.001.000	3.821.860.000	3.018.657.000	26.832.474.164

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 20 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 9

9. Beneficios Sociales del Proyecto

Para los hogares beneficiados:

- Elimina conflictos, genera ciudadanía y contribuye a construir un ambiente de convivencia ciudadana.
- Permite el acceso al crédito con garantía real (propiedad) y acceder al mercado inmobiliario formal.
- Genera incentivos para el ahorro y la inversión (el título de propiedad representa un activo).
- Produce seguridad en la permanencia en las familias ocupantes, propiedad segura y sentido de pertenencia.
- Permite acceder a los demás programas del distrito como el programa de mejoramiento de vivienda.

Para la ciudad:

- Aumenta la base predial y de valorización por consiguiente fortalece las finanzas territoriales.
- Ingresa al flujo económico el capital inactivo representado por el valor de la tierra y las mejoras construidas.
- Más familias en el sector formal representa mayores ingresos al Estado

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 21 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 10

10. Relación del proyecto de Inversión con los ODS

La dirección de Titulaciones y Gestión de Urbanizaciones, enmarcada en su propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	RELACION CON EL PROYECTO
Ciudades y comunidades sostenibles	Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares
Fin de la Pobreza	Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.
Igualdad de genero	Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de 6 transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local.
Reducción de las desigualdades	Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional-diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la
Igualdad de genero	Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional, diferencial de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud.
Educación de calidad	Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.

Relacionados con pobreza, hambre, educación, salud e igualdad de género, respectivamente, los cuales buscan de manera articulada poner fin a la pobreza y el hambre y garantizar un ambiente sano, digno y en equidad.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 22 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 11

11. Enfoques y Atributos del PDD en el Proyecto

11.1 Enfoques: Género, diferencial, cultura ciudadana y territorial.

Con la implementación del proyecto de inversión Titulación de predios y Gestión de Urbanización, La Caja de la Vivienda Popular, pretende disminuir las situaciones de inseguridad en la tenencia de la vivienda VIS y VIP estrato 1 y 2 construidas en suelo ajeno, asimismo sanear las zonas de espacio público de los desarrollos de la CVP.

En ese orden de ideas, se observa que la población sujeta de atención por parte de nuestro programa de titulación masiva debe ser un hogar que ocupe una mejora con características de VIS o VIP y cumpla los demás requisitos de la Ley 1955 de 2019 y Decreto 149 de 2020.

En relación con el enfoque diferencial, cultura ciudadana y territorial, es importante destacar que la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, dentro de la etapa previa del proceso de cesión a título gratuito identifica los grupos poblacionales sujetos de intervención a través de la caracterización social, la cual permite establecer el grupo etario, étnico, sectores LGTBI y condiciones de los integrantes del hogar beneficiario.

Es así como la caracterización social se convierte en una herramienta eficiente para la entidad, al reflejar el comportamiento de las dinámicas en los hogares del Distrito Capital; ofreciendo un enfoque diferencial y de género a la mujer destinataria del título en la igualdad de los derechos de disposición sobre el bien inmueble de los cuales goza su compañero permanente/conyugue.

En conclusión, al brindarle a los hogares beneficiarios del proyecto una seguridad jurídica en la tenencia de su predio, saneamiento y recuperación del espacio público, se incentiva a los ciudadanos en el sentido de pertenencia, cultura ciudadana, amor y cuidado por el territorio que habitan armonizando así la una acción de gobierno más integral en la inversión pública eficiente.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 23 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

11.2 Atributos: cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

Con el desarrollo del proyecto de inversión, se pretende hacer de Bogotá una ciudad cuidadora, cuyo propósito es disminuir la brecha de pobreza y desigualdad de los estratos 1 y 2, recuperando la confianza de sus los ciudadanos, en el acceso a soluciones de vivienda digna, espacio público, y equipamientos que mejoren su calidad de vida y dispongan de un hábitat físicos saludables, quienes podrán ejercer sus derecho de disposición sobre el bien libremente, aumentando su patrimonio y en general procurando que el ordenamiento social de la propiedad se caracterice por la formalidad y recepción de tributos; brindando así a quienes la habitan y viven la Bogotá-Región, sean personas solidarias y agradecidas con la ciudad.



	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 24 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 12

12. Estudios que Respalдан la Información del Proyecto

Los estudios que respaldan el proyecto son:

- **Documento Técnico de Soporte del Plan de Ordenamiento Territorial** (Decreto 619 de 2000, Decreto 469 de 2003 Revisión del Plan, Decreto 190 de 2004 Compilación Disposiciones Plan de Ordenamiento Territorial). Departamento Administrativo de Planeación Distrital.
- **Encuesta Multipropósito de Bogotá, EMB** realizada por el DANE - Estudio Técnico de informalidad UAECD 2019.
- **Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”**
- **Aplicativo de titulación actualizado** con base en la información gráfica y alfanumérica suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Esta actualización permite generar reportes estadísticos del estado de titulación en el Distrito Capital.
- El diagnóstico adelantado por la Dirección de Urbanizaciones y Titulación que tuvo en cuenta la siguiente información:
 - ✓ Base Catastral Predial fecha.
 - ✓ Base Cartográfica Mapa de Referencia.
 - ✓ Base de datos Diagnósticos de Barrios DUT

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p>FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN</p>		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 25 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

CAPÍTULO 13

13. Articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial

El Decreto 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial Vigente, reglamento lo concerniente a la Inversión Y Ejecución Prioritaria Del Plan De Ordenamiento Territorial Capítulo 1. Programas Prioritarios Del Plan De Ordenamiento Territorial. Artículo. 65. Aumento del Índice de Seguridad Humana, indicando que este programa articularía los siguientes ocho subprogramas: “1. Desarrollo de la Política de Hábitat 2. Ejecución de Planes Maestros de Equipamientos 3. Ejecución de Planes Maestros de Servicios Públicos Domiciliarios 4. Ejecución del Plan Maestro de Espacio Público 5. Formalización del empleo informal y protección a población vulnerable 6. Participación para la Seguridad Ciudadana 7. Concertación para la ubicación de infraestructuras e instalaciones de servicios públicos domiciliarios con economías de escala regional. 8. Consolidación de una estrategia para evitar la generación de nuevos riesgos y la mitigación de riesgos existentes”.

Estos subprogramas, a su vez articulan los siguientes proyectos: Vivienda nueva en suelo urbanizado y equipado, Mejoramiento Integral de barrios legalizados, Titulación de predios en desarrollos legalizados, Circuitos en Corredores de Movilidad Local, Construcción y adecuación de parques y andenes en estratos 1,2 y 3, Reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable. (negrilla fuera de texto)

En concordancia, con lo anterior La Caja de la Vivienda Popular conforme a las funciones establecidas en el Artículo 4 del Acuerdo No. 003 de 2008, es la Entidad del Distrito que se encarga de: “c. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial”

De otra parte la CVP, tiene como misión Ejecutar las políticas de la Secretaría del Hábitat en los programas de **Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos**, mediante la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo, buscando incrementar el bienestar de sus habitantes, generando confianza en la ciudadanía, en la capacidad de ser mejores y vivir mejor.

Es así como en armonía del POT y las competencias legales, se establece que la CVP, a través de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación es la Entidad competente para resolver los problemas de titularidad predial que existen actualmente en los barrios informales de estrato 1 y 2 del Distrito Capital.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 26 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 14

14. Trazabilidad de Reformulaciones del Proyecto

Septiembre 7 de 2020

Versión: 2

Capítulo modificado: 8

Justificación:

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron los siguientes traslados para la vigencia 2020 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”

Traslado a Pasivos Exigibles

Una vez surtidos los trámites internos y los requeridos ante las Secretarías de Planeación Distrital y Hacienda Distrital para realizar traslados de recursos de proyectos de inversión a pasivos exigibles, el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular aprobó modificación presupuestal contra creditando la Fuente 01 - Recursos del Distrito - 12 - Otros Distrito y Concepto 0312 - Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión misionales de la entidad, por un valor de \$ 143.022.010 y acreditándolos a la Fuente de Financiación 01 - Recursos del Distrito - 74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito y Concepto 0544-Obras de Urbanismo titulación por el mismo valor, de acuerdo a la siguiente consideración.

En virtud del desarrollo urbanístico denominado Sierra Morena, de la Localidad de Ciudad Bolívar, se identificaron estructuras y terrenos que presentaban deterioro y posible riesgo de volcamiento y remoción en masa. Con la finalidad de sanear dichas estructuras y terrenos, la Caja de Vivienda Popular (CVP) suscribió el Contrato 612 de 2015, con el objeto de contratar las obras de mitigación, para los terrenos denominados zona verde ZVA28, zona verde ZVA56 y el reforzamiento estructural del muro de contención ubicado en la ZVA28, localizados dentro del desarrollo urbanístico de Sierra Morena. A su vez, la CVP suscribió el Contrato 509 de 2016, con el objeto de realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y S&SO, sobre las obras que se ejecutarían en virtud del Contrato 612 de 2015.

De esta forma, en el desarrollo de este proyecto de inversión se generaron Pasivos Exigibles por la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL DIEZ PESOS M/CTE (COP\$143.022.010), correspondientes a la ejecución de los Contratos CPV 612 de 2015 y CVP 509 de 2016. Razón por la cual es necesario efectuar el cambio de Fuentes de Financiación con el fin de cubrir el respectivo pasivo.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 27 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Anualización del flujo financiero

Por solicitud de la OAP (atendiendo a validación de información en validador SEGPLAN de la SDP) y en congruencia con el desarrollo del Proyecto de Inversión, se ajusta la anualización de las metas Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP y Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria

Apropiación - Costos por meta (actividad MGA) (Anualización):

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 3.720.223.608	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 16.933.425.666
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 721.826.351	\$ 834.198.124				\$ 1.556.024.475
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 20.694.600	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 1.067.195.111		\$ 2.510.549.859
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 21.000.000.000

Apropiación - Costos por Tipo de Gasto (Anualización):

Tipo de Gasto	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01-Infraestructura	\$ 2.189.342.010	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 7.851.004.139
02-Dotacion	\$ 66.622.333	\$ 190.285.176	\$ 17.999.734	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 301.906.844
03-Recurso Humano	\$ 2.164.722.616	\$ 3.474.651.558	\$ 2.812.738.876	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.671.221.363
06-Subsidios Y Operaciones Financieras	\$ 42.057.600	\$ 38.231.444	\$ 38.231.444	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 175.867.654
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 21.000.000.000

Apropiación - Costos por Fuente de Financiación (Anualización):

Fuente de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	Total	
01-Recursos del Distrito	12 - Otros Distrito	\$ 3.079.904.549	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 19.617.159.990
	74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
03-Recursos Administrados	146-Recursos del balance de libre destinación	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
	20-Administrados de Destinación Específica	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 21.000.000.000	

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 28 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Octubre 30 de 2020

Versión: 3

Capítulos modificados: 7 y 8

Justificación:

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron los siguientes traslados y ajustes al flujo financiero para las vigencias 2020 a 2024 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”

Traslado entre conceptos de gasto. 0027-Adquisición de predios - 0544-Obras de Urbanismo titulación

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta " 2 - Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP" del proyecto de inversión 7684-Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D., se requiere para el proyecto Arboleda Santa Teresita adicionar recursos, con el fin de realizar la construcción de los muros de contención para los accesos al SECTOR I y SECTOR II, teniendo en cuenta la solicitud realizada por la interventoría mediante oficio CVP-ST-ODC-1351, donde recomienda la construcción de los muros dado el alto riesgos de desestabilización del talud existente". Sumando a lo anterior el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU – en el marco del proceso de entrega de las áreas de cesión, de acuerdo a oficio 20193751175541 del pasado 22 de octubre de 2019, donde “se hace requerimiento sobre la estabilidad de taludes que garanticen la seguridad de las obras de las vías a recibir, dichos taludes presentan alturas variables, y demandan un tratamiento adecuado” ,exigió realizar estas mismas obras de contención para recibir en óptimas condiciones de seguridad los accesos del proyecto. De igual manera la EAB requirió el confinamiento a la tubería de entrega final de las aguas residuales y agua lluvias que se evacuan los sectores, las cuales tiene un paso a través de estos taludes.

Por lo anterior y para atender este requerimiento, teniendo en cuenta que la actual configuración de los accesos del proyecto dio origen a los taludes que se deben contener, es necesario adelantar un proceso de adición presupuestal al contrato que permita cubrir la ejecución de dichas obras, por un valor de \$ 753.644.800 los cuales serán cubiertos por el presente traslado entre conceptos por valor de \$ 693.498.000, el saldo restante \$ 60.146.800 serán asumidos mediante recursos contenidos en el fondo de inversión de proyecto VIP 002005030591

De esta forma y para dar cumplimiento a los requerimientos mencionados, la Dirección de Urbanizaciones y titulaciones solicitó un traslado entre conceptos como se detalla a continuación.



	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 29 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

Tipo de gasto	Componente de gasto	Concepto de gasto	Detalle de fuente	Contra-credito	Crédito
01 - Infraestructura	02 - Adquisición de Infraestructura Propia del Sector	0027-Adquisición de predios	03 - Recursos Administrados - 146-Recursos del balance de libre destinación	\$ 693.498.000	
01 - Infraestructura	01-Construcción, Adecuación Y Ampliación De Infraestructura Propia Del Sector	0544-Obras de Urbanismo titulación	03 - Recursos Administrados - 146-Recursos del balance de libre destinación		\$ 693.498.000

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron los siguientes traslados y ajustes al flujo financiero anualizado para las vigencias 2020 a 2024 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”

Traslado entre conceptos y tipo de gasto. 0312 - Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión misionales de la entidad - 0058-Subsidios en especie

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta " 1 - Obtener 2400 títulos predios registrados" del proyecto de inversión 7684-Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C., se requiere contratar la elaboración de los avalúos comerciales del (los) predio(s) suministrado(s) por la Caja de Vivienda, dichos avalúos fueron cotizados a través de la UAECD por ser la Entidad del Distrito quien anteriormente había realizado otros avalúos para la CVP. De acuerdo con esto, la UAECD nos cotizó inicialmente la elaboración de los avalúos de 5 grandes predios, que se identifican con la intención de ser comercializados o desarrollados.

La DUT requiere adelantar esta contratación ya que no cuenta con el equipo suficiente para la magnitud de estos avalúos, que además por su condición de para su desarrollo o comercialización es de respaldo institucional que sean elaborados por la UAECD.

De esta forma y para dar cumplimiento a los requerimientos mencionados, la Dirección de Urbanizaciones y titulaciones solicitó un traslado entre conceptos y tipos de gasto como se relaciona a continuación.

Tipo de gasto	Componente de gasto	Concepto de gasto	Detalle de fuente	Contra-credito	Crédito
03 - Recurso Humano	04 - Gastos de personal operativo	0312 - Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión misionales de la entidad	01 - Recursos del Distrito / 12 – Otros Distrito	\$ 11.538.691	
06 - Subsidios y operaciones	02 - Subsidios directos	0058-Subsidios en especie	01 - Recursos del Distrito / 12 – Otros Distrito		\$ 11.538.691

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 30 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Apropiación - Costos por Tipo de Gasto (Anualización):

Tipo de Gasto	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01-Infraestructura	\$ 2.189.342.010	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 7.851.004.139
02-Dotacion	\$ 66.622.333	\$ 190.285.176	\$ 17.999.734	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 301.906.844
03-Recurso Humano	\$ 2.153.183.925	\$ 3.474.651.558	\$ 2.812.738.876	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.659.682.672
06-Subsidios Y Operaciones Financieras	\$ 53.596.291	\$ 38.231.444	\$ 38.231.444	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 187.406.345
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 21.000.000.000

Ajustes al flujo financiero

Se ajustan los valores apropiados por meta de acuerdo a las necesidades de ejecución del proyecto de inversión así:

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.655.707.853	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.868.909.911
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 1.786.342.106	\$ 834.198.124				\$ 2.620.540.230
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 20.694.600	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 1.067.195.111		\$ 2.510.549.859
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 21.000.000.000

Noviembre 30 de 2020

Versión: 4

Capítulo modificado: 8

Justificación:

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron los siguientes traslados entre metas y ajustes al flujo financiero para las vigencias 2020 a 2024 correspondiente al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 31 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.623.026.243	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.836.228.301
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 1.819.023.716	\$ 834.198.124	-	-	-	\$ 2.653.221.840
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 20.694.600	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 1.067.195.111	-	\$ 2.510.549.859
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 21.000.000.000

Diciembre 30 de 2020

Versión: 5

Capítulo modificado: 8

Justificación:

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron los siguientes traslados y ajustes al flujo financiero anualizado para las vigencias 2020 a 2024 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”

Traslado entre Proyectos de Inversión para el proyecto Arboleda Santa Teresita

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta “2 - Hacer el Cierre 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP”, el proyecto 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo, se contracredita el valor de \$1.364.000.000, valor que a su vez es acreditado al proyecto de Inversión 7684-Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C. con el fin de ejecutar las obras de mitigación para la estabilidad del proyecto y demás actividades requeridas en el proyecto Arboleda

Se realiza ajuste del presupuesto por metas, por fuente de financiación y por tipo de gasto, adicionando presupuestalmente el valor de \$1.364.000.000 así.

Apropiación - Costos por meta (actividad MGA) (Anualización):

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.655.707.853	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.868.909.911
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.150.342.106	\$ 834.198.124				\$ 3.984.540.230
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 20.694.600	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 1.067.195.111		\$ 2.510.549.859
Total	\$ 5.826.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.364.000.000

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 32 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Apropiación - Costos por Tipo de Gasto (Anualización):

Tipo de Gasto	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01-Infraestructura	\$ 3.553.342.010	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.215.004.139
02-Dotacion	\$ 66.622.333	\$ 190.285.176	\$ 17.999.734	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 301.906.844
03-Recurso Humano	\$ 2.153.183.925	\$ 3.474.651.558	\$ 2.812.738.876	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.659.682.672
06-Subsidios Y Operaciones Financieras	\$ 53.596.291	\$ 38.231.444	\$ 38.231.444	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 187.406.345
Total	\$ 5.826.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.364.000.000

Apropiación - Costos por Fuente de Financiación (Anualización):

Fuente de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 4.443.904.549	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.981.159.990
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
Total	\$ 5.826.744.559	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.364.000.000

Justificación:

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron los siguientes traslados y ajustes al flujo financiero anualizado para las vigencias 2020 a 2024 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”

Traslado entre Proyectos de Inversión para el proyecto Arboleda Santa Teresita

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta “2 - Hacer el Cierre 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP”, el proyecto 471-Titulación de predios y Gestión de Urbanizaciones, se contracredita el valor de \$593.577.648, valor que a su vez es acreditado al proyecto de Inversión 7684-Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C. para la ejecución de las obras para la cimentación del proyecto, se presentaron desniveles de más de 1.50 en las circulaciones peatonales, esta situación genero un escalonamiento que requiere por norma ser asegurado mediante un sistema de barandas.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 33 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Se realiza ajuste del presupuesto por metas, por fuente de financiación y por tipo de gasto, adicionando presupuestalmente el valor de \$ 593.577.648 así.

Apropiación - Costos por meta (actividad MGA) (Anualización):

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$2.485.910.486	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.868.909.911
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$3.933.263.526	\$ 834.198.124				\$ 4.578.117.878
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$1.148.195	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 1.067.195.111		\$ 2.510.549.859
Total	\$ 6.420.322.207	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Apropiación - Costos por Tipo de Gasto (Anualización):

Tipo de Gasto	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01-Infraestructura	\$ 4.235.668.504	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.808.581.787
02-Dotacion	\$ 11.912.391	\$ 190.285.176	\$ 17.999.734	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 301.906.844
03-Recurso Humano	\$ 2.125.186.885	\$ 3.474.651.558	\$ 2.812.738.876	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.659.682.672
06-Subsidios Y Operaciones Financieras	\$ 47.554.427	\$ 38.231.444	\$ 38.231.444	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 187.406.345
Total	\$ 6.420.322.207	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Apropiación - Costos por Fuente de Financiación (Anualización):

Fuente de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 21.574.737.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 34 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Fuente de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	Total
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
Total	\$ 6.420.322.207	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Marzo 25 de 2021

Versión: No aplica

Capítulos modificados:8

Justificación:

Por Solicitud de la Oficina Asesora de Planeación y teniendo en cuenta el balance financiero requerido por la Secretaria Distrital de Planeación a ser aplicado únicamente para efectos de SEGPLAN, se presenta a continuación la distribución de los recursos por meta indicando para la vigencia 2020 los recursos comprometido y afectados por la inflación del 0.3% y balanceados incrementando los recursos proyectados para la vigencia 2022 con el fin de mantener el valor del proyecto calculado para el cuatrienio.

8. COMPONENTES							MILLONES DE PESOS DE 2021
Descripción	Presupuesto					Total	
	2020	2021	2022	2023	2024		
01- infraestructura	4,349	1,618	1,631	1,617	809	10,024	
02 - dotación	12	190	18	18	9	247	
03 - recurso humano	2,172	3,475	2,830	3,161	1,058	12,696	
06 - subsidios y operaciones financieras	43	38	44	46	12	183	

9. FLUJO FINANCIERO							
Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5		
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$6,576	\$5,321	\$4,523	\$4,842	\$1,888	\$23,150	

Así las cosas, se ajusta la información financiera del proyecto de inversión, a partir del registro del valor de la ejecución real del proyecto de inversión para la vigencia 2020, trasladando la diferencia existente con el valor programado para esa vigencia, al valor programado para la vigencia 2022. Así las cosas, la programación anual del proyecto de inversión para efecto de respaldar el reporte de Segplan será como se presenta a continuación:

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 35 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Apropiación - Costos por meta

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.462.637.504	\$ 3.775.257.000	\$ 3.798.531.444	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.699.112.544
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.919.824.286	\$ 834.198.000	\$ 13.439.364	\$ 0	\$ 0	\$ 4.767.461.650
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 711.330.000	\$ 711.330.148	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.491.003.454
Total	\$ 6.383.609.985	\$ 5.320.785.000	\$ 4.523.300.956	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Apropiación - Costos por Fuente de Financiación

Fuente de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.014.209.215	\$ 4.439.325.000	\$ 4.523.300.956	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.693.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	129.582.770					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
Total	\$ 6.383.609.985	\$ 5.320.785.000	\$ 4.523.300.956	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Abril 30 de 2021

Versión:6

Capítulo modificado: 8

Justificación:

En cumplimiento de la misionalidad de la Caja de la Vivienda Popular, la entidad debe garantizar la atención integral a la población vulnerable y cumplir con el deber de la administración de garantizar la seguridad de los muebles e inmuebles que se encuentran bajo su custodia, que son de su propiedad o por los que legalmente pudiera llegar a ser responsable, razón por la cual se hace necesario que a través de la Subdirección Administrativa se adopten medidas y protocolos de seguridad orientadas a la debida conservación de sus bienes, en calidad de propietario de los mismos o que estén bajo su responsabilidad. Así mismo, es indispensable contar con personal entrenado, calificado y acreditado en labores propias de vigilancia, que tenga la experiencia en dicha clase de actividades y que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados de equipos, licencias de usos y funcionamiento que sean necesarios para prestar en forma idónea el objeto contratado.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 36 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Por lo cual se realiza traslado de Recursos por TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS \$ 300.000.000 que se contracredita del proyecto de inversión “7684 – Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.” valor que a su vez es acreditado al proyecto de Inversión al proyecto 7696 - fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular.

Se realiza ajuste del presupuesto por metas, por fuente de financiación y por tipo de gasto, contracreditando presupuestalmente el valor de \$ 300.000.000, así.

Por meta proyecto de Inversión:

METAS	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.485.910.486	\$ 3.475.257.000	\$ 4.075.258.586	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.699.112.668
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.933.263.526	\$ 834.198.000		\$ 0	\$ 0	\$ 4.767.461.526
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 711.330.000	\$ 711.330.148	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.491.003.454
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 5.020.785.000	\$ 4.786.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Por tipo de gasto (Posición presupuestal):

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1080300010 Tierras y terrenos	\$ 4.235.668.504	\$ 1.317.617.000	\$ 1.917.618.502	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.897.330.633
1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicio	\$ 11.912.391	\$ 190.285.000	\$ 17.999.910	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 247.196.902
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.125.186.885	\$ 3.474.652.000	\$ 2.812.738.434	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.631.685.632
1090600014 Prestaciones de asistencia social	\$ 47.554.427	\$ 38.231.000	\$ 38.231.888	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 181.364.481
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 5.020.785.000	\$ 4.786.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Por Fuente de Financiación (Fondo):

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 4.139.325.000	\$ 4.786.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.693.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
	VERSIÓN: 01	Pág.: 37 de 85		
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
3-100-1001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-1021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 5.020.785.000	\$ 4.786.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Justificación 2:

El 13 de abril de 2021, la Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Circular 001 de 2021, mediante la cual estableció el monto a reducir en el presupuesto de las entidades, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 5 de 1998 y lo dispuesto el Manual Operativo Presupuestal Resolución SDH-000191 de 2017, Módulo 1 numeral 3.6 sobre reservas presupuestales; lo anterior, por exceder los topes de reservas establecidos en 4% en funcionamiento y en 20% en inversión.

Dicha circular informa: “De acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Información Presupuestal – Predis, del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2020 para las entidades que conforman el Presupuesto Anual, se descontaron las destinaciones específicas, y con dicho resultado se procedió a calcular el indicador, dando como resultado global para funcionamiento 4,7% y para inversión 25,1%. Esto implica que al sobrepasar el 4% establecido para funcionamiento y el 20% para inversión de acuerdo con lo determinado en el Acuerdo 5 de 1998, se debe aplicar la correspondiente reducción en el presupuesto vigente de 2021.(...) En consecuencia, la reducción aplicada a la Caja de la Vivienda Popular en el presupuesto de inversión asciende a la suma de **Tres mil doscientos cuarenta y dos millones de pesos \$ 3.242.000.000.**

Una vez realizadas las proyecciones de ejecución para la vigencia, se determinó que el Proyecto de Inversión 7684, cuenta con recursos suficientes para atender sus necesidades y compromisos durante la vigencia 2021 y por tanto son susceptibles de realizar una reducción en su presupuesto.

Así las cosas, se realiza la reducción de Recursos por TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS \$ 382.000.000.que se contracredita del proyecto de inversión “7684 – Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.” Se realiza entonces, el ajuste del presupuesto por metas, por fuente de financiación y por tipo de gasto, contracreditando presupuestalmente el valor de \$ \$ 382.000.000 así.

Por meta proyecto de Inversión:

METAS TITULACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.485.910.486	\$ 3.234.133.936	\$ 4.356.135.517	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.738.866.535
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.933.263.526	\$ 794.444.133		\$ 0	\$ 0	\$ 4.727.707.659
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 610.206.931	\$ 812.453.217	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.491.003.454

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
	VERSIÓN: 01	Pág.: 38 de 85		
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

METAS TITULACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Por Fuente de Financiación (Fondo):

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 3.757.325.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.693.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Por tipo de gasto (Posición presupuestal):

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1080300010 Tierras y terrenos	\$ 4.235.668.504	\$ 1.285.977.924	\$ 1.949.257.578	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.897.330.633
1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicio	\$ 11.912.391	\$ 190.285.000	\$ 17.999.910	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 247.196.902
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.125.186.885	\$ 3.124.291.076	\$ 3.163.099.358	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.631.685.632
1090600014 Prestaciones de asistencia social	\$ 47.554.427	\$ 38.231.000	\$ 38.231.888	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 181.364.481
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Justificación 3 :

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"

Por meta proyecto de Inversión:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 39 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

METAS TITULACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.485.910.486	\$ 3.169.777.812	\$ 4.312.762.638	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.631.137.532
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.933.263.526	\$ 819.334.353	\$ 90.974.868	\$ 0	\$ 0	\$ 4.843.572.747
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 649.672.835	\$ 764.851.228	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.482.867.369
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Por tipo de gasto (Posición presupuestal):

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1080300010 Tierras y terrenos	\$ 4.235.668.504	\$ 1.285.977.924	\$ 1.949.257.578	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.897.330.633
1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios	\$ 11.912.391	\$ 190.285.000	\$ 17.999.910	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 247.196.902
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.125.186.885	\$ 3.124.291.076	\$ 3.163.099.358	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.631.685.632
1090600014 Prestaciones de asistencia social	\$ 47.554.427	\$ 38.231.000	\$ 38.231.888	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 181.364.481
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Por Fuente de Financiación (Fondo):

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 3.757.325.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.693.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Junio 30 de 2021

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p align="center">FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN</p>		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 40 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

Versión:7

Capítulo modificado: 8

Justificación:

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”

Por meta proyecto de Inversión:

METAS TITULACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.485.910.486	\$ 3.173.592.417	\$ 4.312.762.638	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.634.952.137
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.933.263.526	\$ 790.884.672	\$ 90.974.868	\$ 0	\$ 0	\$ 4.815.123.066
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 674.307.911	\$ 764.851.228	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.507.502.445
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Por tipo de gasto (Posición presupuestal):

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1080300010 Tierras y terrenos	\$ 4.235.668.504	\$ 1.285.977.924	\$ 1.949.257.578	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.897.330.633
1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios	\$ 11.912.391	\$ 190.285.000	\$ 17.999.910	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 247.196.902
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.125.186.885	\$ 3.124.291.076	\$ 3.163.099.358	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.631.685.632
1090600014 Prestaciones de asistencia social	\$ 47.554.427	\$ 38.231.000	\$ 38.231.888	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 181.364.481
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Por Fuente de Financiación (Fondo):

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 3.757.325.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.693.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 41 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.638.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Septiembre 16 de 2021

Versión: 9

Capítulos modificados: 7 y 8

Justificación

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"

Costos por meta

METAS TITULACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.485.910.486	\$ 3.171.089.921	\$ 4.312.762.638	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.632.449.641
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.933.263.526	\$ 737.660.556	\$ 90.974.868	\$ 0	\$ 0	\$ 4.761.898.950
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 706.034.523	\$ 764.851.228	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.539.229.057
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.614.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.933.577.648

Costos por posición presupuestal:

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1080300010 Tierras y terrenos	\$ 4.235.668.504	\$ 1.285.977.924	\$ 1.949.257.578	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.897.330.633
1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios	\$ 11.912.391	\$ 98.199.734	\$ 17.999.910	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 155.111.636
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.125.186.885	\$ 3.192.376.342	\$ 3.163.099.358	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.699.770.898
1090600014 Prestaciones de asistencia social	\$ 47.554.427	\$ 38.231.000	\$ 38.231.888	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 181.364.481
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.614.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.933.577.648

Costos por fondo de financiación:

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 42 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 3.733.325.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.669.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.614.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.933.577.648

Se modifican de septiembre 16 la Meta de Inversión No 2 Hacer el Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP

Producto 2. Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio
Producto MGA: Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio
Indicador MGA: Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio
Medido a través de: Número de viviendas de interés prioritario urbanas construidas
Fuente de verificación: Escrituras Registradas

Programación Inicial:

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	200	1032	-	-	-	1232

Metas SEGPLAN Hacer el Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP

Indicador Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos para Vivienda VIP
Fuente de verificación: Escrituras Registradas
Formula de indicador: Sumatoria de proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP cerrados
Tipo de anualización: Suma
Vigencia: 1 de julio 2020 al 31 de diciembre 2021.
Periodicidad: Reporte Mensual
Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Programación Inicial:

Calle 54 No. 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
 FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 43 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Hacer el Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP cerrados	1	1	-	-		2

Noviembre 2 de 2021

Versión 10

Capítulos Modificados: 8

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”

Costos por meta

METAS TITULACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.485.910.486	\$ 3.156.803.667	\$ 4.312.762.638	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.618.163.387
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.933.263.526	\$ 706.344.074	\$ 90.974.868	\$ 0	\$ 0	\$ 4.730.582.468
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 751.637.259	\$ 764.851.228	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.584.831.793
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.614.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.933.577.648

Costos por posición presupuestal:

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1080300010 Tierras y terrenos	\$ 4.235.668.504	\$ 1.285.977.924	\$ 1.949.257.578	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.897.330.633
1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios	\$ 11.912.391	\$ 98.199.734	\$ 17.999.910	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 155.111.636
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.125.186.885	\$ 3.192.376.342	\$ 3.163.099.358	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.699.770.898
1090600014 Prestaciones de asistencia social	\$ 47.554.427	\$ 38.231.000	\$ 38.231.888	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 181.364.481
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.614.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.933.577.648

Costos por fondo de financiación:

Calle 54 No. 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
 FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
	VERSIÓN: 01	Pág.: 44 de 85		
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 3.733.325.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.669.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.614.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.933.577.648

Noviembre 29 de 2021

Versión 11

Capítulo modificado: 8

Justificación:

Traslado entre POSPRE entre las Posiciones Presupuestales 1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales a la posición presupuestal 1082001010 Servicios de la construcción; del Proyecto de Inversión 7684 denominado "Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.", por valor de \$22.100.000 con el fin de mantener la integridad del predio perteneciente al proyecto Parque Metropolitano en la localidad 4 SAN CRISTOBAL y darle protección construyendo un cerramiento perimetral, en una longitud aproximada de 147m

Traslado entre proyectos por valor de \$ 50.000.000 entre los proyectos de inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas Y 7684-Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C. de la Caja de la Vivienda Popular, para la Contratación de prestación de servicios profesionales que gestionen la liquidación de los contratos derivados de los proyectos Manzana 54 y 55 además del proyecto La casona.

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"

Costos por meta

METAS TITULACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.485.910.486	\$ 3.197.402.200	\$ 4.312.762.638	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.658.761.920
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 3.933.263.526	\$ 741.485.031	\$ 90.974.868	\$ 0	\$ 0	\$ 4.765.723.425
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 725.897.769	\$ 764.851.228	\$ 1.067.195.111	\$ 0	\$ 2.559.092.303
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.664.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.983.577.648

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
	VERSIÓN: 01	Pág.: 45 de 85		
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

Costos por posición presupuestal:

POSICION PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1080300010 Tierras y terrenos	\$ 4.235.668.504	\$ 1.285.977.924	\$ 1.949.257.578	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 9.897.330.633
1082001010 servicios de la construcción		\$ 22.100.000				\$ 22.100.000
1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios	\$ 11.912.391	\$ 98.199.734	\$ 17.999.910	\$ 17.999.734	\$ 8.999.867	\$ 155.111.636
1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.125.186.885	\$ 3.220.276.342	\$ 3.163.099.358	\$ 3.161.512.926	\$ 1.057.595.387	\$ 12.727.670.898
1090600014 Prestaciones de asistencia social	\$ 47.554.427	\$ 38.231.000	\$ 38.231.888	\$ 45.322.431	\$ 12.024.735	\$ 181.364.481
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.664.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.983.577.648

Costos por fondo de financiación:

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.037.482.197	\$ 3.783.325.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 20.719.277.638
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 143.022.010					\$ 143.022.010
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
TOTALES	\$ 6.420.322.207	\$ 4.664.785.000	\$ 5.168.588.734	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.983.577.648

Programación Inicial:

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos de predios registrados	300	600	600	600	300	2.400

El cierre del proyecto constructivo se trazó con la terminación de las siguientes etapas: finalización de la etapa de obra, entrega y liquidación, a fin de dar cumplimiento a la meta planteada para la vigencia 2021, se propuso el cierre del proyecto Arboleda Santa Teresita.

El cierre del proyecto Arboleda Santa Teresita se viene adelantando desde la vigencia 2020 y con el propósito de dar finalización a la etapa de obra, se gestionó con el contratista, recursos con el fin de lograr la ejecución total de las actividades pendientes para el remate y posterior entrega del proyecto. Para la vigencia 2021 se evidencio el incumplimiento por parte del contratista, dejando el proyecto sin finalizar la etapa de obra y a su vez el contratista convocó

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 46 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

sus diferencias a ser dirimidas en un tribunal de arbitramento, que actualmente está en curso en la Cámara de Comercio de Bogotá.

Pese a lo anterior, se vienen gestionando nuevas contrataciones dirigidas a lograr la finalización de la etapa de obra, y conseguir la entrega por sectores del proyecto constructivo para la vigencia 2021, lo anterior impacta positivamente en cumplir la meta propuesta, realizando una entrega de viviendas y el urbanismo básico, del denominado sector II lo que correspondería a un 35% de la meta y el 65% del porcentaje restante a desarrollar durante la vigencia 2022.

23 de diciembre de 2021

Versión:12

Capítulos Modificados: 12

Justificación:

Traslado entre Posiciones Presupuestales y Fondos de Financiación para pago de Pasivos exigibles de los conceptos de gastos: 1082001052 - Servicios para la comunidad, sociales y personales y 1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, por valor de \$ 274.667 del contrato de prestación de servicios No. 401 de 2019 y \$ 1.548.900 del contrato de prestación de servicios No. 479 de 2019, respectivamente.

Traslado entre las Posiciones Presupuestales 1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, 1090600014 Prestaciones de asistencia social a la posición presupuestal 1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales del Proyecto de Inversión 7684 denominado "Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C." por un valor total de \$ 41.001.718 (CUARENTA Y UN MILLONES UN MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/C), para la contratación de un recurso humano que tendrá como fin el eficaz cierre de las actividades propias de la meta mencionada en el presente año 2021 y apertura de la misma en la vigencia 2022

De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato

Costos por Meta

METAS TITULACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$2.485.910.486	\$3.174.460.251	\$6.485.943.000	\$2.650.000.000	\$1.909.182.663	\$16.705.496.400
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$3.933.263.526	\$785.812.430	\$1.590.975.000	\$0	\$0	\$6.310.050.956
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$1.148.195	\$704.512.319	\$773.083.000	\$50.000.000	\$0	\$1.528.743.514
TOTALES	\$6.420.322.207	\$4.664.785.000	\$8.850.001.000	\$2.700.000.000	\$1.909.182.663	\$24.544.290.870

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
	VERSIÓN: 01	Pág.: 47 de 85		
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

Costos por Posición Presupuestal:

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1080300010 - Tierras y terrenos	\$4.235.668.504	\$1.285.977.924	\$4.649.258.000	\$808.808.876	\$808.808.876	\$11.788.522.180
1082001010 - Servicios de la construcción	0	\$22.100.000	\$26.232.000	0	0	\$48.332.000
1082001032 - Servicios financieros y servicios conexos, servicios	\$11.912.391	\$76.913.206	\$380.387.000	\$17.999.734	\$8.999.867	\$496.212.198
1082001052 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$2.125.186.885	\$3.261.278.060	\$3.764.124.000	\$1.827.868.959	\$1.079.349.185	\$12.057.807.089
1090600014 - Prestaciones de asistencia social	\$47.554.427	\$18.515.810	\$30.000.000	\$45.322.431	\$12.024.735	\$153.417.403
TOTALES	\$6.420.322.207	\$4.664.785.000	\$8.850.001.000	\$2.700.000.000	\$1.909.182.663	\$24.544.290.870

Costos por Fondo de financiación:

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$5.037.482.197	\$3.781.501.433	\$8.850.001.000	\$2.700.000.000	\$1.909.182.663	\$22.278.167.293
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$143.022.010	\$1.823.567				\$144.845.577
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$693.498.000					\$693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$546.320.000					\$546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$881.460.000				\$881.460.000
TOTALES	\$6.420.322.207	\$4.664.785.000	\$8.850.001.000	\$2.700.000.000	\$1.909.182.663	\$24.544.290.870

La Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular durante las vigencias 2020 y 2021 ha desarrollado estrategias que le han permitido una mayor corresponsabilidad y efectividad en la entrega de documentos por parte de los beneficiarios en los programas de titulación lo que les ha permitido completar los expedientes, de una manera más ágil y eficiente, de igual manera, se efectuó revisión de los predios pendientes por titular en los desarrollos que ha intervenido la Entidad, los cuales son los proyectos constructivos Manzana 54, 55 y Arboleda Santa Teresita, títulos de propiedad que fueron priorizados y aportaron a la meta 2021.

Igualmente, realizó la titulación de predios del proceso Bella Flor, títulos de propiedad que estaban proyectados para realizar en el cuatrefeño y dada la priorización ágil y eficiente fueron titulados en la vigencia 2021.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 48 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

En consecuencia, ha desarrollado una ejecución que le permite no solo alcanzar el logro inicialmente programado para la meta Plan de Desarrollo Distrital “134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.”, sino ajustar la programación de la vigencia 2021 aumentando la meta propuesta y balancear la ejecución programada para las vigencias 2023 y 2024 como se describe a continuación:

Indicador	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
146 - Número de bienes fiscales saneados y titulados	300	900	600	400	200	2.400

Producto MGA: Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio
Indicador MGA: Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio
Medido a través de: Número de viviendas de interés prioritario urbanas construidas
Fuente de verificación: Escrituras Registradas

Programación Inicial:

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	200	396	636	-	-	1232

Febrero 21 de 2022

Versión 13

Capítulos modificados

Justificación:

Traslado entre Metas Proyectos de Inversión por valor total de \$ 308.430.000 entre la meta proyecto de inversión 1 - Obtener 2400 títulos de predios registrados a las metas 2 - Hacer el cierre de 2 proyecto constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP y meta 3 - Entregar 4 zonas de cesión obligatoria y traslado entre Posiciones presupuestales por valor de \$ 250.000.000 entre las Posiciones Presupuestales O232020200772130 Servicios comerciales relacionados con terrenos no construidos y subdivididos y la Posición Presupuestal O232020200883211 / Servicios de asesoría en arquitectura, los traslados mencionados tienen como fin garantizar el cumplimiento de las metas proyecto de inversión en cuanto a los requerimientos personal profesional en arquitectura que efectúen actividades relacionadas con la planeación, estructuración, seguimiento y liquidación de los proyectos de urbanizaciones nuevas que realiza la CVP, así como también, gestión, verificación y orientación de las actividades



	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 49 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

atinentes al saneamiento, titulación o enajenación de los bienes inmuebles que son objeto de los proyectos y programas a cargo de la dependencia.

Reprogramación Vigencias 2020 y 2021 de acuerdo con lo solicitado y los ajustes indicados por la Secretaría Distrital de Planeación, con respecto a las metas tipo suma, tal y como lo menciona el Manual de usuario Reprogramación, Actualización del Plan de Acción - Componente de Inversión y de Gestión

Costos por meta

METAS TITULACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.462.637.504	\$ 3.173.790.307	\$ 6.177.513.000	\$ 2.673.942.926	\$ 1.909.182.663	\$ 16.397.065.400
Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip	\$ 3.919.824.286	\$ 783.562.430	\$ 1.811.335.000	\$ 15.689.240		\$ 6.530.410.956
Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 700.993.442	\$ 861.153.000	\$ 53.518.877		\$ 1.616.813.514
TOTALES	\$ 6.383.609.985	\$ 4.658.346.179	\$ 8.850.001.000	\$ 2.743.151.043	\$ 1.909.182.663	\$ 24.544.289.870

Costos por posición presupuestal:

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
001- infraestructura/ tierras y terrenos	\$ 4.222.229.264	\$ 1.285.977.924	\$ 4.399.259.000	\$ 822.248.116	\$ 808.808.876	\$ 11.538.523.180
1082001010 - Servicios de la construcción		\$ 18.581.123	\$ 0	\$ 3.518.877	\$ 0	\$ 22.100.000
007 - dotación / Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 11.912.191	\$ 76.531.206	\$ 26.232.000	\$ 18.381.934	\$ 8.999.867	\$ 142.057.198
008 - recurso humano / servicios empresas Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 2.108.252.763	\$ 3.258.740.116	\$ 4.014.123.000	\$ 1.847.341.025	\$ 1.079.349.185	\$ 12.307.806.089
06 - subsidios y operaciones financieras / 14 - Prestaciones de asistencia social	\$ 41.215.767	\$ 18.515.810	\$ 380.387.000	\$ 51.661.091	\$ 12.024.735	\$ 503.804.403
003- otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			\$ 30.000.000	\$ 0		\$ 30.000.000
TOTALES	\$ 6.383.609.985	\$ 4.658.346.179	\$ 8.850.001.000	\$ 2.743.151.043	\$ 1.909.182.663	\$ 24.544.290.870

Costos por fondo de financiación:

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA- RECURSOS DISTRITO	\$ 5.014.209.215	\$ 3.775.062.612	\$ 8.850.001.000	\$ 2.729.711.803	\$ 1.909.182.663	\$ 22.278.167.293

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98		
			VERSIÓN: 01	Pág.: 50 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021				

1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 129.582.770	\$ 1.823.567		\$ 13.439.240		\$ 144.845.577
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000			\$ 0		\$ 693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000			\$ 0		\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000		\$ 0		\$ 881.460.000
TOTALES	\$ 6.383.609.985	\$ 4.658.346.179	\$ 8.850.001.000	\$ 2.743.151.043	\$ 1.909.182.663	\$ 24.544.290.870

Marzo 30 de 2022

Versión 14

Capítulo modificado: 8

Justificación

A la fecha se hizo necesario ajustar, la asociación y traslado de recursos entre Posiciones Presupuestales de la POSPRE O232020200991113 Servicios financieros y fiscales de la administración pública a la POSPRE O232020200885970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje, cuyos recursos son necesarios poda de árbol del barrio Calvo sur por valor de \$1.595.300.

Asociación y traslado de recursos entre Posiciones Presupuestales de la POSPRE O232020200991113 Servicios financieros y fiscales de la administración pública a la POSPRE O232020200884190 Otros servicios de telecomunicaciones, para Contratar los servicios integrales de un operador logístico que lleve a cabo las actividades que requiera la Caja de la Vivienda Popular por valor de \$ 100.000.000.

Se realizó traslado entre Metas Proyectos de Inversión por valor total de \$123.888 entre la meta proyecto de inversión 2 - Hacer el cierre de 2 proyecto constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP y la meta 1 - Obtener 2400 títulos de predios registrados a las metas, para el pago por la emisión de dos certificados de habitabilidad para el proyecto ARBORIZADORA BAJA MANZANA 54.

Costos por meta

Calle 54 No. 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
 FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 51 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

METAS TITULACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 2.462.637.504	\$ 3.173.790.307	\$ 6.177.389.112	\$ 2.673.942.926	\$ 1.909.182.663	\$ 16.396.942.512
Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip	\$ 3.919.824.286	\$ 783.562.430	\$ 1.811.458.888	\$ 15.689.240		\$ 6.530.534.844
Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	\$ 1.148.195	\$ 700.993.442	\$ 861.153.000	\$ 53.518.877		\$ 1.616.813.514
TOTALES	\$ 6.383.609.985	\$ 4.658.346.179	\$ 8.850.001.000	\$ 2.743.151.043	\$ 1.909.182.663	\$ 24.544.290.870

Costos por posición presupuestal:

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
O232020200772130 Servicios comerciales relacionados con terrenos no construidos y subdivididos	\$ 4.222.229.264	\$ 1.285.977.924	\$ 4.399.258.000	\$ 822.248.116	\$ 808.808.876	\$ 11.538.522.180
O2320202005 Servicios de la construcción		\$ 18.581.123		\$ 3.518.877		\$ 22.100.000
O232020200882130 Servicios de documentación y certificación jurídica	\$ 11.912.191	\$ 76.531.206	\$ 26.232.000	\$ 18.381.934	\$ 8.999.867	\$ 142.057.198
O23102 Personal supernumerario y planta temporal / O2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 2.108.252.763	\$ 3.258.740.116	\$ 4.014.124.000	\$ 1.847.341.025	\$ 1.079.349.185	\$ 12.307.807.089
O232020200991113 Servicios financieros y fiscales de la administración pública	\$ 41.215.767	\$ 18.515.810	\$ 278.791.700	\$ 51.661.091	\$ 12.024.735	\$ 402.209.103
O23202020088363202 Publicaciones de documentos de carácter oficial			\$ 30.000.000			\$ 30.000.000
O232020200884190 Otros servicios de telecomunicaciones			\$ 100.000.000			\$ 100.000.000
O232020200885970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje			\$ 1.595.300			\$ 1.595.300
TOTALES	\$ 6.383.609.985	\$ 4.658.346.179	\$ 8.850.001.000	\$ 2.743.151.043	\$ 1.909.182.663	\$ 24.544.290.870

Costos por fondo de financiación:

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.014.209.215	\$ 3.775.062.612	\$ 8.850.001.000	\$ 2.729.711.803	\$ 1.909.182.663	\$ 22.278.167.293
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 129.582.770	\$ 1.823.567		\$ 13.439.240		\$ 144.845.577
3-200-F002 RB- ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000			\$ 0		\$ 693.498.000
3-100-I001 VA- ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000			\$ 0		\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000		\$ 0		\$ 881.460.000

Calle 54 No. 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
 FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 52 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

FONDO FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
TOTALES	\$ 6.383.609.985	\$ 4.658.346.179	\$ 8.850.001.000	\$ 2.743.151.043	\$ 1.909.182.663	\$ 24.544.290.870

Junio 30 de 2022

Versión 16

Capítulos modificados: 5, 6 y 8.

Capítulo 5:

Se incluye nuevo objetivo específico:

Gestionar las actividades necesarias para realizar el saneamiento predial a través de la enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios.

Capítulo 6:

Se incluye el siguiente texto, el cual argumenta y justifica las actividades técnicas y operativas que se realizan en el marco del proyecto de inversión y que soportan la gestión necesaria para realizar los procesos de titulación que se reportan tanto en la meta PDD como en el producto 1. Estas actividades si bien forman parte integral dentro de la cadena de valor, requieren recursos adicionales y una gestión independiente que debe ser planeada y desarrollada de cara a obtener los resultados en las demás metas, ya que no solo permiten el cumplimiento de lo ya programado, si no que garantizan la continuidad de esta labor necesaria para una ciudad legal en el cuatrienio y en el futuro.

“Adicionalmente, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con un inventario de inmuebles fiscales bajo la responsabilidad de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, los cuales no son susceptibles de cesión gratuita por no cumplir con las condiciones establecidas en el Artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y sus Decretos reglamentarios, Decreto 149 de 2020 y 523 de 2021, referente a la ocupación con destinación habitacional; significa lo anterior que estamos en presencia de predios disponibles y desocupados que no son requeridos por la entidad para la ejecución de los programas de titulación en el marco de la misionalidad de la CVP y tampoco para su funcionamiento administrativo, razón por la cual, y de conformidad con la facultad otorgada en el artículo 80 del actual Plan de Desarrollo Distrital dichos predios son susceptibles de enajenación onerosa.

De otra parte, la Caja de la Vivienda Popular a través de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación se encuentra adelantando procesos de adquisición predial establecida en artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y Decreto 1077 de 2015, para la ejecución de la política de titulación, mutando la naturaleza jurídica de predios privados ubicados en los estratos 1 y 2, convirtiéndolos en bienes fiscales para titularlos gratuitamente, haciendo posible el acceso de

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 53 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

nuestros beneficiarios a la vivienda digna a fin de dar mayor cobertura del programa de titulación predial en nuestra ciudad.

Es por ello que se crea la necesidad de que los recursos económicos generados por la enajenación onerosa de los predios fiscales de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular sean invertidos en la adquisición predial, que permita seguir ejecutando la misionalidad de la CVP a través de la titulación gratuita; así como la intervención en aquellos predios de propiedad de la entidad que fueron adquiridos en desarrollo de su misionalidad y que requieran intervención por posibles afectaciones a terceros. Por lo anterior, la adquisición predial depende de la enajenación onerosa y es anterior a la titulación gratuita.”

Capítulo 7:

Dada la inclusión del soporte técnico de las actividades detalladas e incluidas en el capítulo 6, se crea el producto 4, como se describe a continuación y la distribución presupuestal correspondiente en el capítulo 8.

Adicionalmente, producto de estas actividades y el avance en desarrollo del proyecto Arboleda Santa Teresita en la actual vigencia, se realiza reprogramación de la meta PDD y la programación de la meta del producto 1, lo cual no afecta presupuesto de las vigencias posteriores.

Producto 4. **Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.**

Producto MGA: Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales
Indicador MGA: Porcentaje de actividades de gestión predial desarrolladas.
Medido a través de: Porcentaje de actividades de gestión predial desarrolladas.

Fuente de verificación: Escrituras o actos administrativos registrados para la adquisición de predios y su posterior titulación; escrituras o actos administrativos registrados de la venta de predios; contratos de intervención a los predios de propiedad de la CVP, a cargo de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

Programación actual

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Gestión de saneamiento predial	0	0	100%	100%	100 %	100%

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 54 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Meta SEGPLAN

Desarrollar el 100% de actividades de gestión predial encaminadas al saneamiento, la enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.

Indicador:

Porcentaje de actividades de gestión predial desarrolladas.

Fuente de verificación:

Escrituras o actos administrativos registrados para la adquisición de predios y su posterior titulación; escrituras o actos administrativos registrados de la venta de predios; contratos de intervención a los predios de propiedad de la CVP, a cargo de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

Formula de indicador:

(Número de actividades de gestión predial desarrolladas/ Número de actividades de gestión predial requeridas) x 100%

Tipo de anualización:

Constante

Vigencia:

1 de junio 2022 a 30 de junio 2024.

Periodicidad

Reporte Mensual

Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Agosto 26 de 2022

Versión 17

Capítulo modificado: 8

Justificación:

La actualización de los valores por Meta Proyecto de Inversión, elementos PEP y POSPRES, para este corte obedece a las siguientes necesidades:

- Contar con los recursos para el pago de servicios públicos del Proyecto de Interés Prioritario Arboleda Santa Teresita - Sector I y II y de los demás bienes inmuebles administrados por la Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones.
- Recursos para los gastos de escrituración de restitución de 652 predios de la Supermanzana 1, correspondientes al desarrollo Parque Metropolitano.
- Las nuevas contrataciones de personal, del último trimestre de la vigencia, tanto en adiciones como para los contratos nuevos de cada una de las metas del proyecto de inversión, cuyos recursos tienen como fuente, la disminución de recursos programados para planta temporal, los cuales quedan provisionados para los dos últimos meses de la vigencia.
- Valores de anteproyecto de presupuesto 2023 y 2024.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
	VERSIÓN: 01	Pág.: 55 de 85		
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

Costos por meta

METAS TITULACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$2,462,637,504	\$3,173,790,307	\$4,319,789,112	\$1,168,175,933	\$760,373,787	\$11,884,766,643
Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip	\$3,919,824,286	\$783,562,430	\$1,811,458,888	\$15,689,240		\$6,530,534,844
Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	\$1,148,195	\$700,993,442	\$861,153,000	\$53,518,877		\$1,616,813,514
Desarrollar el 100% de actividades de gestión predial encaminadas al saneamiento, la enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.	\$0	\$0	\$1,857,600,000	\$1,505,766,993	1148808876	\$4,512,175,869
TOTALES	\$6,383,609,985	\$4,658,346,179	\$8,850,001,000	\$2,743,151,043	\$1,909,182,663	\$24,544,290,870

Costos por posición presupuestal:

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
O232020200772130 Servicios comerciales relacionados con terrenos no construidos y subdivididos	\$4,222,229,264	\$1,285,977,924	\$4,263,658,000	\$822,248,116	\$808,808,876	\$11,402,922,180
O2320202005 Servicios de la construcción		\$18,581,123	\$135,600,000	\$3,518,877		\$157,700,000
O232020200882130 Servicios de documentación y certificación jurídica	\$11,912,191	\$76,531,206	\$26,232,000	\$18,381,934	\$8,999,867	\$142,057,198
O23102 Personal supernumerario y planta temporal / O2320202008 Servicios prestados a las	\$2,108,252,763	\$3,258,740,116	\$4,014,124,000	\$1,847,341,025	\$1,079,349,185	\$12,307,807,089

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 56 de 85
			VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
empresas y servicios de producción						
O232020200991113 Servicios financieros y fiscales de la administración pública	\$41,215,767	\$18,515,810	\$278,791,700	\$51,661,091	\$12,024,735	\$402,209,103
O23202020088363202 Publicaciones de documentos de carácter oficial			\$30,000,000			\$30,000,000
O232020200884190 Otros servicios de telecomunicaciones			\$100,000,000			\$100,000,000
O232020200885970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje			\$1,595,300			\$1,595,300
TOTALES	\$6,383,609,985	\$4,658,346,179	\$8,850,001,000	\$2,743,151,043	\$1,909,182,663	\$24,544,290,870

Costos por fondo de financiación:

FONDO FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$ 5.014.209.215	\$ 3.775.062.612	\$ 8.850.001.000	\$2.743.151.043	\$ 1.909.182.663	\$ 22.278.167.293
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	\$ 129.582.770	\$ 1.823.567				\$ 144.845.577
3-200-F002 RB- ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 693.498.000					\$ 693.498.000
3-100-I001 VA- ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 546.320.000					\$ 546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		\$ 881.460.000				\$ 881.460.000
TOTALES	\$ 6.383.609.985	\$ 4.658.346.179	\$ 8.850.001.000	\$ 2.743.151.043	\$ 1.909.182.663	\$ 24.544.290.870

Apropiación - Costos por meta (actividad MGA)

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$ 3.720.223.608	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.628.865	\$ 16.933.625.666
Hacer el Cierre 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP	\$ 721.826.351	\$ 238.342.321	\$ 238.342.321	\$ 238.342.321	\$ 119.171.161	\$ 1.556.024.475
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$ 20.694.600	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 355.665.037	\$ 2.510.349.859
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 2.362.465.063	\$ 21.000.000.000

Apropiación - Costos por Tipo de Gasto:

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 57 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Tipo de Gasto	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01-Infraestructura	\$ 2.046.320.000	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 1.617.617.751	\$ 808.808.876	\$ 7.707.982.129
02-Dotacion	\$ 66.622.333	\$ 67.224.146	\$ 67.224.146	\$ 67.224.146	\$ 33.612.073	\$ 301.906.844
03-Recurso Humano	\$ 2.307.744.626	\$ 3.001.856.785	\$ 3.001.856.785	\$ 3.001.856.785	\$ 1.500.928.392	\$ 12.814.243.373
06-Subsidios Y Operaciones Financieras	\$ 42.057.600	\$ 38.231.444	\$ 38.231.444	\$ 38.231.444	\$ 19.115.722	\$ 175.867.654
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 2.362.465.063	\$ 21.000.000.000

Apropiación - Costos por Fuente de Financiación:

Fuente de Financiación	2020	2021	2022	2023	2024	Total
01-Recursos del Distrito	\$ 3.222.926.559	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 2.362.465.063	\$ 19.760.182.000
03-Recursos Administrados	\$ 1.239.818.000	0	0	0	0	\$ 1.239.818.000
Total	\$ 4.462.744.559	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 4.724.930.126	\$ 2.362.465.063	\$ 21.000.000.000

Septiembre 29 de 2022

Versión 18

Capítulo modificado: 8

JUSTIFICACION

La Dirección de Urbanizaciones y titulación tiene como meta para vigencia 2022 la entrega de una Zona de Cesión programada para el mes de diciembre del presente año, el cumplimiento de esta meta depende de lo señalado en el artículo 144 del Decreto Distrital 555 de 2021, este señala que en aplicación de lo dispuesto en el literal e) del numeral 8 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, para las urbanizaciones desarrolladas en el Distrito Capital antes de la entrada en vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial, se considera como circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito las incongruencias de las áreas públicas y privadas identificadas en los planos con las determinadas en la base cartográfica oficial, razón por la cual se requiere la modificación de planos y cuadros de áreas de urbanizaciones aprobadas cuya licencia este vencida, o que hayan sido sujeto de actos de legalización y/o demás actos que aprobaron asentamientos.

En tal sentido, y a fin de plantear las problemáticas presentadas en ejecución de los proyectos liderados por esta entidad, y con ello realizar aportes en el marco del proceso de reglamentación, la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular, ha participado en mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP -, relacionadas con la aplicación del artículo 144 del Decreto Distrital 555 de 2021.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 58 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

En la mesa de trabajo realizada el día 17 de febrero de 2022, en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP -, se trataron temas relacionados con las Urbanización lomas II, sector Pijaos de la localidad Rafael Uribe, urbanismos del barrio Veraguas de la localidad Puente Aranda, y la urbanización modelo Norte de la Localidad Barrios Unidos, se adjunta al presente el acta re reunión institucional.

En el marco de la reunión el DADEP informa que los mecanismos propuestos por la CVP y contenidos en el Artículo 144 del POT, para Bogotá, Proceso de modificación de planos urbanísticos y aplicación de los mecanismos de SUSTITUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN, se encuentran en REGLAMENTACIÓN, por lo que solo hasta mediados de agosto se tendría la posible reglamentación y modificación del Decreto 845 de 2019.

El pasado 14 de junio de 2022 el Decreto 555 de 2021 fue demandado y este fue suspendido hasta el día 25 de agosto del 2022, en este periodo se tuvo que reformular la estrategia para la entrega de las zonas de cesión faltantes de las urbanizaciones de la Caja de Vivienda Popular.

Por lo anterior y de acuerdo al Decreto 845 de 2019, exige requisitos que en el estado actual que se encuentran las zonas no es posible la entrega, nos obliga a entregar la totalidad de las zonas por categorías y en algunas encontramos algún tipo de invasión que hace difícil continuar con los trámites ante las deferentes Entidades, al día de hoy estamos a la espera de que DADEP “en el marco del Decreto 555 de 2021, fueron conferidos a esta Defensoría nuevas funciones, las cuales requieren para su implementación de la expedición de un Decreto reglamentario, el cual se encuentra en proceso por parte de esta Entidad; por lo tanto, una vez contemos con el procedimiento a seguir, se informará a los interesados, sobre lo normado en el referido Decreto.”

Por lo anterior en la entrega de las zonas de cesión, constantemente se va a requerir el concepto de DADEP pues es la Entidad competente para recibir dichas zonas y actualmente trabaja en la reglamentación de este procedimiento, conjuntamente y desde el mes de Enero del presente año se han hecho mesas de trabajo con la CVP para definir las acciones que se deben adelantar para llevar a cabo este procedimiento y hacerlo más eficiente para poder sacar adelante varios procesos de entrega de zonas de Cesión.

Al día de hoy se lleva un avance del 70% en cuanto a la meta trazada en el plan, se elaboró un Decreto reglamentario que se encuentra en aprobación y se elaboraron los planos urbanísticos con las informaciones actualizadas de las urbanizaciones, quedando pendiente los lineamientos por parte del DADEP y SDP para continuar con cada una de las etapas que tiene este proceso de entrega Zonas de Cesión; el 30% restante será ejecutado durante la vigencia 2023.

Programación Inicial:

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Número de Zonas de Cesión Entregadas	1	1	1	1	0	4

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 59 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Reformulación Meta

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Número de Zonas de Cesión Entregadas	1	1	0.70	1.30	0	4

Justificación:

Los recursos requeridos para la ejecución de la meta denominada “GESTIÓN DE SANEAMIENTO PREDIAL A TRAVES DE LA ENAJENACIÓN ONERA Y COMPRA DE PREDIOS”, tienen como fin cumplir con el saneamiento de la propiedad de aquellos predios que se encuentran ocupados por un tercero, que se encuentren en encargo fiduciario o que no se requiera para desarrollo de la misional de la entidad.

De acuerdo con la documentación presentada, la Caja de la Vivienda Popular, ostenta la calidad de fideicomitente de un patrimonio autónomo, que a su vez, es propietario de unos coeficientes de copropiedad, representados en unos lotes sin desarrollar en cada manzana (SM1, SM2 y SM3), enmarcado dentro de un lote de 105.617,70 metros cuadrados que hace parte de un globo de terreno en mayor extensión, denominado Primero de Mayo — San Blas, localizado en la Localidad No 4 — San Cristóbal, UPZ No 33 El Sosiego, inicialmente transferido por el Instituto de Acción Social de Bogotá a la CVP mediante Escritura Pública No 3600 del 31 de diciembre de 1942, con folio de Matricula Inmobiliaria No 50S-0452535 en mayor extensión.

Posteriormente se efectuó una división material sobre el lote en mayor extensión, con matrícula inmobiliaria N° 50S — 452535, y se segrega el folio N° 50S — 40146612 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, que corresponde al desarrollo Parque Metropolitano.

Es así como se requiere contar con los recursos para tramitar o gestionar el pago de la Escritura Pública de restitución de 366 folios de la Supermanzana 2 que no fueron desarrollados de la Fiduciaria GNB Sudameris S.A., vocera del Patrimonio Autónomo Parque Metropolitano a la Caja de la Vivienda Popular y los gastos notariales y registrales correspondientes a la Escritura Pública de reforma y modificación del Reglamento de Propiedad Horizontal de la Supermanzana 3.

Costos por meta

Calle 54 No. 13-30
 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
 PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
 FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 60 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

METAS PROYECTO DE INVERSIÓN TITULACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1. Obtener 2400 títulos predios registrados	2.462.637.50 4	3.173.790.30 7	5.269.935.48 8	2.117.283.66 7	840.000.000	14.172.862.225
2. Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip	3.919.824.28 6	783.562.430	859.023.553	774.200.000	-	6.336.609.869
3. Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	1.148.195	700.993.442	565.642.800	2.160.300.00 0	-	3.428.084.437
4. Desarrollar el 100% de actividades de gestión predial encaminadas al saneamiento, la enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.	-	-	2.155.399.15 9	788.733.333	160.000.000	2.794.917.633
TOTALES	6.383.609.9 85	4.658.346.17 9	8.850.001.00 0	5.840.517.00 0	1.000.000.0 00	26.732.474.164

Costos por posición presupuestal:

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
O232020200772130 Servicios comerciales relacionados con terrenos no construidos y subdivididos / Seguros	4.222.229.26 4	1.285.977.92 4	4.165.920.44 7	-	-	9.672.544.065
O2320202005 Servicios de la construcción		18.581.123		-	-	18.581.123
O232020200882130 Servicios de documentación y certificación jurídica	11.912.191	76.531.206	254.694.393	546.000.000	100.000.000	870.780.485
O23102 Personal supernumerario y planta temporal / O2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.108.252.76 3	3.258.740.11 6	4.245.252.03 0	4.917.417.00 0	900.000.000	15.549.141.614
O232020200991113 Servicios financieros y fiscales de la administración pública	41.215.767	18.515.810	438.230	-	-	60.630.977
O23202020088363202 Publicaciones de documentos de carácter oficial	-	-	14.000.000	12.000.000	-	26.000.000
O232020200884190 Otros servicios de telecomunicaciones	-	-	69.000.000	223.500.000	-	292.500.000
O232020200885970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	-	-	1.595.300	-	-	1.595.300
O2320202008863 Servicios de distribución de: electricidad, gas y agua	-	-	79.805.600	91.200.000	-	171.005.600
O232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desechos	-	-	19.295.000	50.400.000	-	69.695.000
TOTALES	6.383.609.9 85	4.658.346.17 9	8.850.001.00 0	5.840.517.00 0	1.000.000.0 00	26.732.474.164

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 61 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

**Costos por fondo de
financiación:**

FONDO FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5.014.209.21 5	3.775.062.61 2	8.850.001.00 0	5.840.517.00 0	1.000.000.00 0	24.479.789.827
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	129.582.770	1.823.567	-	-	-	131.406.337
3-200-F002 RB- ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	693.498.000	-	-	-	-	693.498.000
3-100-I001 VA- ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	546.320.000	-	-	-	-	546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA		881.460.000	-	-	-	881.460.000
TOTALES	6.383.609.9 85	4.658.346.17 9	8.850.001.00 0	5.840.517.00 0	1.000.000.0 00	26.732.474.164

Octubre 30 de 2022

Versión 19

Capítulo modificado: 8

Justificación:

En reunión de revisión del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2023, el Director General tomó la decisión de realizar ajuste en el presupuesto para la Dirección de Urbanizaciones y Titulación por valor de MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000,00) los cuales fueron trasladados de la vigencia 2024 para la vigencia 2023 con destinos a la meta 4 "Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros", y pospre (O23201010010109 Otros edificios utilizados como residencia, la cual corresponde a la Adquisición de los asentamientos humanos ilegales consolidados de los predios sector Las Brisas ubicados en la localidad 19 - Ciudad Bolívar, UPZ 70 Jerusalén) en el que quedó cargado en SEGPLAN y enviado a las SDP y SDH.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 62 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Costos por meta

METAS PROYECTO DE INVERSIÓN TITULACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1. Obtener 2400 títulos predios registrados	2.462.63 7.504	3.173.790.307	5.269.935.488	1.098.626.667	1.858.657.000	13.863.646.966
2. Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip	3.919.82 4.286	783.562.430	859.023.553	774.200.000	-	6.336.610.269
3. Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	1.148.19 5	700.993.442	565.642.800	160.300.000	-	1.428.084.437
4. Desarrollar el 100% de actividades de gestión predial encaminadas al saneamiento. la enajenación onerosa. adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.	-	-	2.155.399.159	1.788.733.333	1.160.000.000	5.104.132.492
TOTALES	6.383.60 9.985	4.658.346.179	8.850.001.000	3.821.860.000	3.018.657.00 0	26.732.474.164

Costos por posición presupuestal:

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
O23102 Personal supernumerario y planta temporal / O2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.108.25 2.763	3.258.740.116	4.245.252.030	2.027.760.000	1.800.000.000	13.440.004.909
O23201010010109 Otros edificios utilizados como residencia	-	-	-	1.000.000.000	800.000.000	1.800.000.000
O2320202005 Servicios de la construcción	-	18.581.123	-	-	-	18.581.123
O232020200772130 Servicios comerciales relacionados con terrenos no construidos y subdivididos / Seguros	4.222.22 9.264	1.285.977.924	4.165.920.447	-	-	9.674.127.635
O232020200882130 Servicios de documentación y certificación jurídica	11.912.1 91	76.531.206	254.694.393	546.000.000	400.000.000	1.289.137.790

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 63 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

023202020088363202 Publicaciones de documentos de carácter oficial	-	-	14.000.000	12.000.000	-	26.000.000
0232020200884190 Otros servicios de telecomunicaciones / 0232020200884520 Servicios de archivos	-	-	69.000.000	94.500.000	18.657.000	182.157.000
0232020200885970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	-	-	1.595.300	-	-	1.595.300
02320202008863 Servicios de distribución de: electricidad, gas y agua	-	-	79.805.600	91.200.000	-	171.005.600
0232020200991113 Servicios financieros y fiscales de la administración pública	41.215.767	18.515.810	438.230	-	-	60.169.807
0232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desechos	-	-	19.295.000	50.400.000	-	69.695.000
TOTALES	6.383.609.985	4.658.346.179	8.850.001.000	3.821.860.000	3.018.657.000	26.732.474.164

Costos por fondo de financiación:

FONDO FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5.014.209.215	3.775.062.612	8.850.001.000	3.821.860.000	3.018.657.000	24.479.789.827
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	129.582.770	1.823.567	-	-	-	131.406.337
3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	693.498.000	-	-	-	-	693.498.000
3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	546.320.000	-	-	-	-	546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA	-	881.460.000	-	-	-	881.460.000
TOTALES	6.383.609.985	4.658.346.179	8.850.001.000	3.821.860.000	3.018.657.000	26.732.474.164

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 64 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

Diciembre 1 de 2022

Versión 20

Capítulo modificado: 8

Justificación:

En atención a la solicitud presentada por el Dr. Juan Carlos López López - Director General de la Caja de la Vivienda Popular, se solicita respetuosamente el trámite respectivo ante la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Financiera para la expedición de viabilidad y Certificado de Disponibilidad Presupuestal por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$270.000.000), con el fin de cancelar los gastos de derechos notariales, impuesto de beneficencia y de registro, que se ocasionan para la restitución de 340 apartamentos y 75 parqueaderos de la Supermanzana 1 del Patrimonio Autónomo Parque Metropolitano.

8.1. Costos por meta

METAS PROYECTO DE INVERSIÓN TITULACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1. Obtener 2400 títulos predios registrados	2.462.637.504	3.173.790.307	2.661.486.628	2.117.283.667	840.000.000	11.255.198.106
2. Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip	3.919.824.286	783.562.430	831.439.388	774.200.000	-	6.309.026.104
3. Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	1.148.195	700.993.442	544.891.400	2.160.300.000	-	3.407.333.037
4. Desarrollar el 100% de actividades de gestión predial encaminadas al saneamiento. la enajenación onerosa. adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.	-	-	4.812.183.584	788.733.333	160.000.000	5.760.916.917
TOTALES	6.383.609.985	4.658.346.179	8.850.001.000	5.840.517.000	1.000.000.000	26.732.474.164

8.2. Costos por posición presupuestal:

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
0232020200772130 Servicios comerciales relacionados con terrenos no construidos y subdivididos / Seguros	4.222.229.264	1.285.977.924	17.334.745	-	-	5.525.541.933
02320202005 Servicios de la construcción		18.581.123	4.112.344.612	-	-	4.130.925.735
0232020200882130 Servicios de documentación y certificación jurídica	11.912.191	76.531.206	406.337.088	546.000.000	100.000.000	1.140.780.485
023102 Personal supernumerario y planta temporal / 02320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.108.252.763	3.258.740.116	4.129.865.500	4.917.417.000	900.000.000	15.314.275.379
0232020200991113 Servicios financieros y fiscales de la administración pública	41.215.767	18.515.810	423.155	-	-	60.154.732

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 65 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
023202020088363202 Publicaciones de documentos de carácter oficial	-	-	14.000.000	12.000.000	-	26.000.000
0232020200884190 Otros servicios de telecomunicaciones	-	-	69.000.000	223.500.000	-	292.500.000
0232020200885970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	-	-	1.595.300	-	-	1.595.300
02320202008863 Servicios de distribución de: electricidad, gas y agua	-	-	79.805.600	91.200.000	-	171.005.600
0232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desechos	-	-	19.295.000	50.400.000	-	69.695.000
TOTALES	6.383.609.985	4.658.346.179	8.850.001.000	5.840.517.000	1.000.000.000	26.732.474.164

8.3. Costos por fondo de financiación:

FONDO FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5.014.209.215	3.775.062.612	8.850.001.000	5.840.517.000	1.000.000.000	24.479.789.827
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	129.582.770	1.823.567	-	-	-	131.406.337
3-200-F002 RB- ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	693.498.000	-	-	-	-	693.498.000
3-100-I001 VA- ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	546.320.000	-	-	-	-	546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA	-	881.460.000	-	-	-	881.460.000
TOTALES	6.383.609.985	4.658.346.179	8.850.001.000	5.840.517.000	1.000.000.000	26.732.474.164

Diciembre 29 de 2022

Versión 21

Capítulo modificado: 7 y 8

CAPITULO 7

Producto 1.

Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales

Producto MGA:

Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales

Indicador MGA:

Bienes fiscales saneados y titulados

Medido a través de:

Número de bienes fiscales saneados y titulados

Fuente de verificación:

Escrituras Registradas

Programación actual

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 66 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Bienes fiscales saneados y titulados	433	1.005	900	60	2	2.400

Meta SEGPLAN

Indicador:

Fuente de verificación:

Formula de indicador:

Tipo de anualización:

Vigencia:

Periodicidad

Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Obtener 2400 títulos de predios registrados

Obtener 2400 títulos de predios registrados

Escrituras Registradas

Sumatoria de predios titulados y registrados mediante escritura pública

Suma

1 de julio 2020 a 30 de junio 2024, de acuerdo con el PDD

“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

Reporte Mensual

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 67 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Producto 2. Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio

Producto MGA: Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio

Indicador MGA: Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio

Medido a través de: Número de viviendas de interés prioritario

Meta total: 1.232

Programación actual

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	200	396	0	636	0	1.232

Metas SEGPLAN Hacer el Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP

Indicador: Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos para Vivienda VIP

Fuente de verificación: Escrituras Registradas

Formula de indicador: Sumatoria de proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP cerrados

Tipo de anualización: Suma

Vigencia: 1 de julio 2020 al 31 de diciembre 2023.

Periodicidad: Reporte Mensual

Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Hitos Vigencia 2022:

Se adjuntan los hitos motivo de seguimiento en la ejecución de actividades que tienen como fin llevar a buen término el cumplimiento de la meta "Hacer el Cierre de dos (2) proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP" para la Vigencia 2022

2022															
HITOS	Pon		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
1. Entrega de 726 viviendas	20%	P			79			72			71			504	726
		%			10,88%			9,92%			9,78%			69,42%	100%
2. Tramites Entidades de Servicios Públicos: EAB 33%, VANTI 33%, CODENSA 33%	10%	P						30%			30%			40%	100%
		%						30%			30%			40%	100%
	25%	P						166			166			172	504

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 68 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

2022															
HITOS	Pon		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
3. Obras de Adecuación Torres y Apartamentos Sector 1		%						33%			33%			34%	100%
4. Terminación Obras de Urbanismo Sector 1	25%	P						33%			33%			34%	100%
		%						33%			33%			34%	100%
5 liquidaciones de Contratos	20%	P			20%			20%			30%			30%	100%
		%			20%			20%			30%			30%	100%

Programación Inicial:

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Hacer el Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP cerrados	1	0,35	0,25	0,40	0	2

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", se tenían programadas 1232 unidades habitacionales, correspondientes a los proyectos constructivos Manzana 55 y Arboleda Santa Teresita, de los cuales se entregaron 200 unidades habitacionales en el año 2020 del proyecto constructivo Manzana 55, proyectándose la entrega de 1032 unidades habitacionales del proyecto constructivo Arboleda Santa Teresita en los años 2021 y 2022, de lo cual se logró la entrega de 396 en el 2021.

Se identificó la afectación de los muros de pantalla de los edificios correspondientes a las torres de apartamentos que comprenden las 132 unidades habitacionales del Arboleda Santa Teresita Sector 2, por el volcamiento de muro M10 el cual falló por volcamiento y el material que retenía pasó a convertirse en una carga lateral sobre los muros pantalla; por lo anterior, se requiere el retiro del material de relleno del interior de los apartamentos, la reconstrucción del muro de contención y la conformación del talud.

Por lo anterior es necesario reprogramar la meta de entrega de unidades habitacionales. Programando la entrega de 504 unidades habitacionales en el mes de diciembre del año 2022 del proyecto constructivo Arboleda Santa Teresita Sector 1, ubicado en la localidad de San Cristóbal y quedando programadas para la terminación de construcción y entrega de 132 unidades habitacionales del proyecto constructivo Arboleda Santa Teresita Sector 2 que fueron afectadas por el derrumbe del muro M 10, para el año 2023.



	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 69 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Producto 3

Servicio de apoyo a la ejecución de la política de vivienda

Producto MGA: Servicio de apoyo a la ejecución de la política de vivienda
Indicador MGA: Resoluciones para la asignación de subsidios expedidas
Medido a través de: Número de resoluciones
Fuente de verificación: Resoluciones expedidas

Programación de Indicador(es):

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Resoluciones para la asignación de subsidios expedidas	1	1	0,70	1,30	0	4

Meta SEGPLAN: Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria
Indicador: Número de Zonas de Cesión Entregadas
Fuente de verificación: Escrituras de Zonas de Cesión Registradas y entregas al Distrito
Formula de indicador: Sumatoria de zonas entregadas
Tipo de anualización: Suma
Vigencia: 1 de julio 2020 al 31 de diciembre 2023.
Periodicidad: Reporte Mensual

Línea Base para el cálculo del indicador: 0

Programación Inicial:

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Número de Zonas de Cesión Entregadas	1	1	0,70	1,30	0	4

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<p align="center">FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN</p>		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
			VERSIÓN: 01	Pág.: 70 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021			

Producto 4. **Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.**

Producto MGA: Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales
Indicador MGA: Porcentaje de actividades de gestión predial desarrolladas.
Medido a través de: Porcentaje de actividades de gestión predial desarrolladas.

Fuente de verificación: Escrituras o actos administrativos registrados para la adquisición de predios y su posterior titulación; escrituras o actos administrativos registrados de la venta de predios; contratos de intervención a los predios de propiedad de la CVP, a cargo de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

Programación actual

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Gestión de saneamiento predial	0	0	100%	100%	100%	100%

Meta SEGPLAN **Desarrollar el 100% de actividades de gestión predial encaminadas al saneamiento, la enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.**

Indicador: Porcentaje de actividades de gestión predial desarrolladas.
Fuente de verificación: Escrituras o actos administrativos registrados para la adquisición de predios y su posterior titulación; escrituras o actos administrativos registrados de la venta de predios; contratos de intervención a los predios de propiedad de la CVP, a cargo de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación.

Formula de indicador: (Número de actividades de gestión predial desarrolladas/ Número de actividades de gestión predial requeridas) x 100%

Tipo de anualización: Constante
Vigencia: 1 de junio 2022 a 30 de junio 2024.
Periodicidad Reporte Mensual
Línea Base para el cálculo del indicador: 0

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 71 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

HITOS	Pon		Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Venta de predios	25%	P	5%	5%	15%	30%	25%	10%	10%	100%
		%	5%	5%	15%	30%	25%	10%	10%	100%
Adquisición de predios	25%	P	10%	15%	15%	20%	15%	15%	10%	100%
		%	10%	15%	15%	20%	15%	15%	10%	100%
Intervención de predios con posible afectación a terceros	25%	P	5%	5%	15%	15%	20%	15%	25%	100%
		%	5%	5%	15%	15%	20%	15%	25%	100%
Saneamiento de predios	25%	P	5%	25%	20%	10%	15%	15%	10%	100%
		%	6%	25%	20%	10%	15%	15%	9%	100%

META DE GESTIÓN

Indicadores de Gestión (MGA): Soluciones de vivienda construidas

Unidad de Medida: Número
 Tipo de Fuente: Escritura Registrada
 Fuente de Verificación: CVP

Programación Inicial

Indicador(es)	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Soluciones de vivienda construidas	200	396	0	636	0	1.232

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 72 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPITULO 8

Justificación:

El proyecto e inversión 7684 “Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.”, En cumplimiento de la misionalidad de la Caja de la Vivienda Popular, y la articulación con el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, desde la Dirección de Urbanizaciones y Titulación con relación al programa Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural, cuyo propósito es *“Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”*, el cual tiene como logro de ciudad aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural; si bien es cierto se han obtenido grandes logros en materia de legalización de la tenencia, aún se tiene una línea base para la culminación de dicha entrega de títulos, que en la mayoría de los casos por motivos asociados a situaciones familiares y/o conflictos sociales e incluso desinformación de algunas familias, requiere el fortalecimiento de estrategias de gestión social, técnica y jurídica que lleven a la entrega final de los títulos.

Adicional a lo anterior y de manera complementaria y articulada con la legalización de la tenencia desde la misionalidad de la Caja de la Vivienda Popular, se han generado esquemas que promueven la culminación de unidades habitacionales, así como la generación de espacio público a través del saneamiento, entrega, compensación y/o sustitución; para lo cual resulta importante la intervención en territorio por parte de profesionales expertos desde lo social, técnico y urbanístico.

A partir de la implementación de la Ley 2044 de 2020 y demás normas que la reglamentan con relación a la nueva alternativa a nivel nacional asociada a la generación de estrategias para la legalización de la tenencia, la Dirección de Urbanizaciones y Titulación Predial ha venido adquiriendo predios en mayor extensión con destinación específica para la entrega de títulos de propiedad en asentamiento humanos en donde no existen títulos de propiedad; por lo cual a la fecha se encuentran en ejecución y estudio con miras a la entrega de posterior a la adquisición de títulos de propiedad en los desarrollos Bella Flor, Brisas del Tintal, Paraíso 1, 2 y 3 y Jerusalén.

Derivado de la legalización de la tenencia para las familias que se ubican en asentamientos humanos de estratos 1 y 2 (títulos de propiedad) así como la generación de unidades habitacionales para familias en condición de vulnerabilidad, se ha

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 73 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

identificado la necesidad de materializar y fortalecer estrategias y acciones de gestión integral por demanda a los hogares beneficiarios del programa de titulación predial, para lo cual se recomienda la promoción de la participación incidente de las comunidades, el acercamiento de la administración a los territorios y el fortalecimiento del tejido social, por lo cual se requiere el fortalecimiento de profesionales en territorio expertos en escenarios complejos.

A partir de lo anterior y con miras a la continuación de la gestión integral para la legalización de la tenencia, atención expost a la entrega de viviendas y acercamiento con las comunidades interesadas en la generación y/o gestión formal del espacio público para las urbanizaciones ejecutadas por la Caja de la Vivienda Popular – CVP, se hace necesario contar con profesionales a partir del 15 de diciembre de 2022, a saber:

Descripción	Perfil	Rol dentro del equipo
PROFESIONAL URBANÍSTICO ESPECIALIZADO	Profesional arquitecto, ingeniero especializado, con experiencia general de más de 10 años y específica en modelamiento o análisis de norma urbana	Apoyo especializado en la modelación de escenarios para la entrega de espacio público a partir de posible compensación, sustitución y/o saneamiento; análisis de estándares urbanísticos para las urbanizaciones o desarrollos priorizados.
PROFESIONAL SOCIAL ESPECIALIZADO	Profesional del área social especializada, con experiencia general de más de 7 años y específica en implementación de estrategias de gestión social y consolidación de comunidad y/o redes	Fortalecimiento en la implementación de metodologías colaborativas y generación de acuerdos de convivencia con miras a la sostenibilidad de proyectos de vivienda (propiedad horizontal)
PROFESIONAL TÉCNICO	Profesional arquitecto o ingeniero, con experiencia general de más de 4 años y específica en geomática o sistemas de información	Apoyo en la consolidación, depuración y unificación técnica bajo estándares de calidad, de bases de datos geográficas y alfanuméricas, para su remisión al gestor catastral en la estrategia de unificar bases oficiales en el marco del catastro multipropósito.
PROFESIONAL ADMINISTRADOR	Profesional en administración, con experiencia general de más de 7 años y específica en seguimiento a proyectos en escenarios de vulnerabilidad	Apoyo en la sistematización a partir de la experiencia y seguimiento a la implementación de los procesos de DUT como aporte a otros procesos internos y/o externos de la ciudad informal.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 74 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Descripción	Perfil	Rol dentro del equipo
PROFESIONAL JUNIOR EN DERECHO	Profesional en derecho como joven talento	Iniciar cadena de vinculación a jóvenes talentos desde un perfil profesional con miras a la actualización de lenguaje e incentivo a las familias para la participación en los proyectos de la DUT

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere contar con el valor expuesto previamente, para llevar a cabo la contratación de profesionales a través de contratación directa para la vigencia 2022 para dar cumplimiento a las metas proyecto de inversión, 1. Obtener 2400 títulos predios registrados, - 2. Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip “3. Entregar 4 zonas de cesión obligatoria” cuyo presupuesto oficial estimado es de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE.**

Con el ingreso de estos recursos al proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C, se espera lograr el incremento tanto en la programación como en el cumplimiento de las metas de la vigencia 2022, en especial la meta proyecto de inversión “1. Obtener 2400 títulos predios registrados” la cual incide directamente en la Meta Plan de Desarrollo Distrital “TITULAR 2400 PREDIOS REGISTRADOS EN LAS 20 LOCALIDADES”

Los CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE. descritos anteriormente, se obtendrán del proyecto de inversión “PI 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio, y serán trasladados a la posición presupuestal O232020200883211 Servicios de asesoría en arquitectura del proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogota D.C, recursos que serán destinados en la contratación de profesionales para dar cumplimiento a las metas proyecto de inversión “1. Obtener 2400 títulos predios registrados”, - “2. Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip” - “3. Entregar 4 zonas de cesión obligatoria”, con la entrada al proyecto de inversión “7684 - Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá” de esto recursos el cumplimiento tendrán un incremento considerable en especial la meta proyecto de Inversión “1.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 75 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

Obtener 2400 títulos predios registrados” la cual hace parte fundamental de la Meta Plan de Desarrollo.

Por lo anterior se solicita realizar el traslado de recursos entre Proyectos y Conceptos de Gasto de la siguiente manera:

8.1. COSTOS POR META

METAS PROYECTO DE INVERSIÓN TITULACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1. Obtener 2400 títulos predios registrados	2.462.637.504	3.173.790.307	2.789.780.428	1.098.626.667	1.858.657.000	11.383.491.906
2. Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip	3.919.824.286	783.562.430	780.581.888	774.200.000	-	6.258.168.604
3. Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	1.148.195	700.993.442	544.580.000	160.300.000	-	1.407.021.637
4. Desarrollar el 100% de actividades de gestión predial encaminadas al saneamiento, la enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.	-	-	4.835.058.684	1.788.733.333	1.160.000.000	7.783.792.017
TOTALES	6.383.609.985	4.658.346.179	8.950.001.000	3.821.860.000	3.018.657.000	26.832.474.164

8.2. COSTOS POR POSPRE

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
023102 Personal supernumerario y planta temporal / 02320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.108.252.763	3.258.740.116	4.229.865.500	2.027.760.000	1.800.000.000	13.424.618.379
023201010010109 Otros edificios utilizados como residencia	-	-	-	1.000.000.000	800.000.000	1.800.000.000
02320202005 Servicios de la construcción	-	18.581.123	-	-	-	18.581.123
0232020200772130 Servicios comerciales relacionados con terrenos no construidos y subdivididos / Seguros	4.222.229.264	1.285.977.924	4.129.679.357	-	-	9.637.886.545
0232020200882130 Servicios de documentación y certificación jurídica	11.912.191	76.531.206	406.337.088	546.000.000	400.000.000	1.440.780.485
023202020088363202 Publicaciones de documentos de carácter oficial	-	-	14.000.000	12.000.000	-	26.000.000

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 76 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

POSICIÓN PRESUPUESTAL	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
0232020200884190 Otros servicios de telecomunicaciones / 0232020200884520 Servicios de archivos	-	-	69.000.000	94.500.000	18.657.000	182.157.000
0232020200885970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	-	-	1.595.300	-	-	1.595.300
02320202008863 Servicios de distribución de: electricidad, gas y agua	-	-	79.805.600	91.200.000	-	171.005.600
0232020200991113 Servicios financieros y fiscales de la administración pública	41.215.767	18.515.810	423.155	-	-	60.154.732
0232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desechos	-	-	19.295.000	50.400.000	-	69.695.000
TOTALES	6.383.609.985	4.658.346.179	8.950.001.000	3.821.860.000	3.018.657.000	26.832.474.164

8.3. COSTOS POR FONDO

FONDO FINANCIACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5.014.209.215	3.775.062.612	8.950.001.000	3.821.860.000	3.018.657.000	24.579.789.827
1-601-F001 PAS-OTROS DISTRITO	129.582.770	1.823.567	-	-	-	131.406.337
3-200-F002 RB- ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	693.498.000	-	-	-	-	693.498.000
3-100-I001 VA- ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	546.320.000	-	-	-	-	546.320.000
1-200-I021 RB PLUSVALIA	-	881.460.000	-	-	-	881.460.000
TOTALES	6.383.609.985	4.658.346.179	8.950.001.000	3.821.860.000	3.018.657.000	26.832.474.164

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 77 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 15

15. Aprobaciones iniciales del proyecto de inversión

1. Fecha de registro inicial: 18/06/2020
2. Versión de ficha EBI-D de aprobación inicial: 18/06/2020
3. Fecha de viabilización del proyecto por parte de la Oficina Asesora de Planeación: MGA; 01/06/2020.



	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 78 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

CAPÍTULO 16

16. Gerencia del Proyecto

Natalia Andrea Hincapié Cardona

Directora de Urbanizaciones y Titulación

Correo electrónico: nhincapiec@cajaviviendapopular.gov.co

Periodo de ejecución: 01/07/2020 – 10/10/2020

Arturo Galeano Ávila

Director de Urbanizaciones y Titulación (e)

Correo electrónico: agaleanoa@cajaviviendapopular.gov.co

Periodo de ejecución: 11/10/2020 – 14/03/2021

Sandra Cristina Pedraza Calixto

Directora de Urbanizaciones y Titulación

Correo electrónico: spedrazac@cajaviviendapopular.gov.co

Periodo de ejecución: 15/03/2021 – 14/10/2022

Neifis Isabel Araújo Lúquez

Directora de Urbanizaciones y Titulación (e)

Correo electrónico: naraujol@cajaviviendapopular.gov.co

Periodo de ejecución: 15/10/2021 – 24/10/2022

Luz Dary León Sánchez

Directora de Urbanizaciones y Titulación

Correo electrónico: lleans@cajaviviendapopular.gov.co

Periodo de ejecución: 25/10/2022 – vigente.

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 79 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

CAPÍTULO 17

17. Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)	CAMBIOS	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso Cargo del líder del Proceso
1	16/06/2020	Formulación Inicial Proyecto Dirección de Titulaciones y Gestión de Urbanizaciones. Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"	NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA Directora de Urbanizaciones y Titulación
2	07/09/2020	Se ajusta flujo financiero por traslado entre fuentes de financiación para pago de pasivos exigibles y anualización de las metas proyecto de inversión	NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA Directora de Urbanizaciones y Titulación
3	30/10/2020	Capítulo 7 Actualización de producto, metas e indicadores según anualización definitiva proyecto de inversión 7684 - TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATO 1 Y 2 Y SANEAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C. – Meta "Hacer el Cierre 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP" Pag.13 y 16 Capítulo 8 Traslado entre conceptos de gasto 0027-Adquisición de predios - 0544-Obras de Urbanismo titulación Pag 19. Traslado entre conceptos y tipo de gasto. 0312 - Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión misionales de la entidad - 0058-Subsidios en especie Pag 20 Ajustes al flujo financiero por meta Pag. 21	ARTURO GALEANO AVILA Director de Urbanizaciones y Titulación (e)
4	30/11/2020	Se ajusta flujo financiero por traslado entre fuentes de financiación para pago de pasivos exigibles y anualización de las metas proyecto de inversión	ARTURO GALEANO AVILA Director de Urbanizaciones y Titulación (e)
5	30/12/2020	Traslado entre proyectos con el fin de ejecutar las obras de mitigación para la estabilidad del proyecto y demás actividades requeridas en el proyecto Arboleda Traslado entre proyectos con el fin de ejecutar las obras para la cimentación del proyecto, se presentaron desniveles de más de 1.50 en las circulaciones peatonales, esta situación genero un escalonamiento que requiere por norma ser asegurado mediante un sistema de barandas.	ARTURO GALEANO AVILA Director de Urbanizaciones y Titulación (e)

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 80 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)	CAMBIOS	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso Cargo del líder del Proceso
6	30/04/2021	<p>25-03-2021. Por solicitud de la Oficina Asesora de Planeación, se ajusta la información financiera del proyecto de inversión, a partir del registro del valor de la ejecución real del proyecto de inversión para la vigencia 2020, trasladando la diferencia existente con el valor programado para esa vigencia, al valor programado para la vigencia 2022.</p> <p>07-04-2021-Se ajusta la información financiera a partir de la realización del traslado por 300.000.000 al proyecto de Inversión 7696 fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular</p> <p>16-04-2021 Se ajusta la información financiera a partir de la realización de la reducción presupuestal, determinada a partir de lo expresado en la Circular 001 de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda. El valor de la reducción es de 382.000.000.</p> <p>30-04-2021 Se ajusta la información financiera a partir de la realización traslados entre metas para la vigencia 2021</p>	<p>SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO</p> <p>Directora de Urbanizaciones y Titulación</p>
7	30/06/2021	De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”	<p>SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO</p> <p>Directora de Urbanizaciones y Titulación</p>
8	10/08/2021	De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”	<p>SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO</p> <p>Directora de Urbanizaciones y Titulación</p>
9	16/09/2021	<p>Capítulo 7: Actualización del producto del indicador según Anualización del proyecto de inversión 7684 - TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATO 1 Y 2 Y SANEAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C. – Meta “Hacer el Cierre 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP”</p> <p>Capítulo 8: De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”</p>	<p>SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO</p> <p>Directora de Urbanizaciones y Titulación</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 81 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)	CAMBIOS	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso Cargo del líder del Proceso
10	02/11/2021	De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"	SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO Directora de Urbanizaciones y Titulación
11	29/11/2021	De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI" Traslado entre POSPRE por valor de \$22.100.000 con el fin de mantener la integridad del predio perteneciente al proyecto Parque Metropolitano en la localidad 4 SAN CRISTOBAL y darle protección construyendo un cerramiento perimetral, en una longitud aproximada de 147m Traslado entre proyectos por valor de \$ 50.000.000 para la Contratación de prestación de servicios profesionales que gestionen la liquidación de los contratos derivados de los proyectos Manzana 54 y 55 además del proyecto La casona.	SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO Directora de Urbanizaciones y Titulación
12	23/12/2021	Traslado entre Posiciones Presupuestales y Fondos de Financiación para pago de Pasivos exigibles de los conceptos de gastos: 1082001052 - Servicios para la comunidad, sociales y personales y 1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. Traslado entre las Posiciones Presupuestales 1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, 1090600014 Prestaciones de asistencia social a la posición presupuestal 1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales. De acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto de inversión se realizaron se realizaron traslados entre metas para la vigencia 2021 correspondiente al Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI" Se ha desarrollado una ejecución que le permite no solo alcanzar el logro inicialmente programado para la meta Plan de Desarrollo Distrital "134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.", sino ajustar la programación de la vigencia	SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO Directora de Urbanizaciones y Titulación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01	Pág.: 82 de 85	
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)	CAMBIOS	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso Cargo del líder del Proceso
		2021 aumentando la meta propuesta y balancear la ejecución programada para las vigencias 2023 y 2024	
13	21/02/2022	Traslado entre Metas Proyectos de Inversión por valor total de \$ 308.430.000 entre la meta proyecto de inversión 1 - Obtener 2400 títulos de predios registrados a las metas 2 - Hacer el cierre de 2 proyecto constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP y meta 3 - Entregar 4 zonas de cesión obligatoria y traslado entre Posiciones presupuestales por valor de \$ 250.000.000 entre las Posiciones Presupuestales O232020200772130 Servicios comerciales relacionados con terrenos no construidos y subdivididos y la Posición Presupuestal O232020200883211 / Servicios de asesoría en arquitectura. Reprogramación indicada por la Secretaría Distrital de Planeación, con respecto a las metas tipo suma, tal y como lo menciona el Manual de usuario Reprogramación, Actualización del Plan de Acción - Componente de Inversión y de Gestión. Reprogramación la meta de entrega de unidades habitacionales. Programando la entrega de 636 unidades habitacionales pendientes por entrega del proyecto constructivo Arboleda santa Teresita Sector 1 correspondientes al 65% para un total de 1232 Unidades habitacionales que corresponden al 100% de la meta cuatrienio	SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO Directora de Urbanizaciones y Titulación
14	28/03/2022	Asociación y traslado de recursos entre Posiciones Presupuestales de la POSPRE O232020200991113 Servicios financieros y fiscales de la administración pública a la POSPRE O232020200885970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje para poda de árbol del barrio Calvo sur por valor de \$ 1.595.300. Asociación y traslado de recursos entre Posiciones Presupuestales de la POSPRE O232020200991113 Servicios financieros y fiscales de la administración pública a la POSPRE O232020200884190 Otros servicios de telecomunicaciones para Contratar los servicios integrales de un operador logístico que lleve a cabo las actividades que requiera la Caja de la Vivienda Popular por valor de \$ 100.000.000 Traslado entre Metas Proyectos de Inversión por valor total de \$ 123.888 entre la meta proyecto de inversión 2 - Hacer el cierre de 2 proyecto constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP y la meta 1 - Obtener 2400 títulos de predios registrados a las metas	SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO Directora de Urbanizaciones y Titulación

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 83 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)	CAMBIOS	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso Cargo del líder del Proceso
15	06/06/2022	Se adjuntan los hitos motivo de seguimiento en la ejecución de actividades que tienen como fin llevar a buen término el cumplimiento de la meta "Hacer el Cierre de 2 proyectos constructivos de urbanismo para Vivienda VIP" para la Vigencia 2022.	SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO Directora de Urbanizaciones y Titulación
16	30/06/2022	Se incluye nueva meta para la Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros, actualizando los capítulos 5, 6 y 7, y adicionalmente, se reprograma la meta PDD y meta 1 del proyecto de inversión aumentando a 702 títulos y disminuyendo a 160 los títulos programados para 2023. Estos cambios se ven reflejados en la distribución presupuestal del proyecto descritos en el capítulo 8.	SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO Directora de Urbanizaciones y Titulación
17	31-8-2022	La actualización de los valores por Meta Proyecto de Inversión, elementos PEP y POSPRES, para este corte obedece a las siguientes necesidades: Contar con los recursos para el pago de servicios públicos del Proyecto de Interés Prioritario Arboleda Santa Teresita - Sector I y II y de los demás bienes inmuebles administrados por la Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones. Gastos de escrituración de restitución de 652 predios de la Supermanzana 1, correspondientes al desarrollo Parque Metropolitano. Disminución de recursos para planta temporal, los cuales son ajustados para los meses de noviembre y diciembre de 2022. Las nuevas contrataciones de personal, del último trimestre de la vigencia, tanto en adiciones como para los contratos nuevos de cada una de las metas del proyecto de inversión Los POSPRES que se incluyen son: O232020200885970 Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje, O2320202008863 Servicios de distribución de: electricidad, gas y agua y O232020200994239 Servicios generales de recolección de otros desechos.	SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO Directora de Urbanizaciones y Titulación
18	30/09/2022	La actualización de los valores por Meta Proyecto de Inversión, para este corte obedece a las siguientes necesidades: Traslado entre Pos Pres con el fin de Contar con los recursos para el desarrollo de la Meta 4 Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros, con el fin de realizar Pago de gastos notariales y de beneficencia correspondientes a la Escritura Pública de restitución de 173 predios de la Supermanzana 3 y Escritura de modificación del Reglamento de Propiedad Horizontal, correspondientes al desarrollo Parque Metropolitano; para ello se Trasladó la totalidad de los recursos de Pago de Planta Temporal para ejecutar meta 4.	SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO Directora de Urbanizaciones y Titulación

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		CÓDIGO: 208-PLA-FT-98
	VERSIÓN: 01		Pág.: 84 de 85
	VIGENTE DESDE: 30/06/2021		

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)	CAMBIOS	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso Cargo del líder del Proceso
		Se modifica la programación de la meta 3. "Entregar 4 zonas de cesión obligatoria" para las vigencias 2022 y 2023.	
19	31/10/2022	<p>La actualización de los valores por Meta Proyecto de Inversión, elementos POSPRES para este corte obedece a las siguientes necesidades:</p> <p>Traslado de la vigencia del presupuesto de la vigencia 2023 el valor de MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000.000,00) los cuales fueron trasladados de la vigencia 2024 para la vigencia 2023 con destinos a la meta 4 "Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros", y pospre (O23201010010109 Otros edificios utilizados como residencia, la cual corresponde a la Adquisición de los asentamientos humanos ilegales consolidados de los predios sector Las Brisas ubicados en la localidad 19 - Ciudad Bolívar, UPZ 70 Jerusalén) en el que quedó cargado en SEGPLAN y enviado a las SDP y SDH.</p>	<p>LUZ DARY LEON SANCHEZ</p> <p>Directora de Urbanizaciones y Titulación</p>
20	01/12/2022	<p>La actualización de los Costos por Meta Proyecto de Inversión, elementos POSPRES para este corte obedece a las siguientes necesidades:</p> <p>En atención a la solicitud presentada por el Dr. Juan Carlos López López - Director General de la Caja de la Vivienda Popular, se solicita respetuosamente el trámite respectivo ante la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Financiera para la expedición de viabilidad y Certificado de Disponibilidad Presupuestal por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$270.000.000), con el fin de cancelar los gastos de derechos notariales, impuesto de beneficencia y de registro, que se ocasionan para la restitución de 340 apartamentos y 75 parqueaderos de la Supermanzana 1 del Patrimonio Autónomo Parque Metropolitano.</p>	<p>LUZ DARY LEON SANCHEZ</p> <p>Directora de Urbanizaciones y Titulación</p>
21	29/12/2022	Traslado de recursos por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE, se obtendrán del proyecto de inversión "PI 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio, y serán trasladados a la posición presupuestal O232020200883211 Servicios de asesoría en arquitectura del proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C., recursos que serán destinados en la contratación de	<p>LUZ DARY LEON SANCHEZ</p> <p>Directora de Urbanizaciones y Titulación</p>

	FORMULACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	CÓDIGO: 208-PLA-FT-98	
		VERSIÓN: 01	Pág.: 85 de 85
		VIGENTE DESDE: 30/06/2021	

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN (DD/MM/AAAA)	CAMBIOS	Revisó Nombre(s) y apellido(s) del líder del proceso Cargo del líder del Proceso
		profesionales para dar cumplimiento a las metas proyecto de inversión "1. Obtener 2400 títulos predios registrados", - "2. Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip" - "3. Entregar 4 zonas de cesión obligatoria", con la entrada al proyecto de inversión "7684 - Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá" de esto recursos el cumplimiento tendrán un incremento considerable en especial la meta proyecto de Inversión "1. Obtener 2400 títulos predios registrados" la cual hace parte fundamental de la Meta Plan de Desarrollo.	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Área Ordenadora del Gasto Jefferson Malaver Gómez Enlace Financiero y OAP – Dirección de Urbanizaciones y Titulaciones.	Gerente del proyecto: LUZ DARY LEON SANCHEZ Enlace OAP para el proyecto Oficina Asesora de Planeación: Yeimy Yolanda Marín Barrero	Gerente del proyecto: LUZ DARY LEON SANCHEZ Jefe Oficina Asesora de Planeación (e): MIGUEL ANTONIO JIMENEZ